LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 544 Ejemplares
104 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX	Managua, Lunes 09 de Noviembre de 2026	No. 205

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 152-2026.....11266

MINISTERIO DEL INTERIOR

Estatutos Federación Nicaragüense
de Tiro Deportivo (FENITID).....11266

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdos de Contadores Públicos Autorizados.....11274

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....11278

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 152-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua, Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrese al Compañero Harold de Jesús Delgado, en el cargo de Cónsul General de la República de Nicaragua en la Ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de noviembre del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra,** Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana,** Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2026-01079 - M. 4505338- Valor C$ 2,605.00

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua; Hace Constar Que a la **Federación Nicaragüense de Tiro Deportivo (FENITID),** le fue otorgada personalidad Jurídica mediante Acuerdo Ministerial No. 07-2026-OSFL, emitido por la Ministra del Ministerio del Interior, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 135, del 24/07/2026; inscrita ante la Dirección General de Registro y Control de Organismo sin Fines de Lucro el 15/08/2026, bajo el número Perpetuo 7133, del folio número 8177 al folio número 8193, Tomo: III, Libro: XVI (DECIMOSEXTO), del Registro que esta Dirección General lleva a su cargo.

En cumplimiento a lo establecido artículo 33 del Texto Consolidado de la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 09 del 18/01/2024, deben publicar sus Estatutos en La Gaceta Diario Oficial, los que se encuentran insertos en Escritura Pública N°. 21, del día catorce de marzo del año dos mil veintiséis, ante los oficios notariales de la Licenciada Martha Karina Jarquín Anduray, autenticada por la Licenciada Martha Karina Jarquín Anduray, el día veintidós de marzo del año dos mil veintiséis.

Dado en la ciudad de Managua, el día quince de agosto del año dos mil veintiséis. **Franya Ya-rue Urey Blandón Directora General Dirección General de Registro y Control de OSFL.**

Resolución Administrativa de Autorización de Registro y Otorgamiento de Número Perpetuo. La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 10 numeral 4 del Texto Consolidado de la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 09 del 18/01/2024.

CONSIDERANDO:

I.

Que la Ministra del Ministerio del Interior, mediante Acuerdo Ministerial No. 07-2026-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 135 del 24/07/2026, otorgó Personalidad Jurídica a la **Federación Nicaragüense de Tiro Deportivo (FENITID).**

II.

Que el día 07/07/2026, **Ebelio Ramón Gutiérrez Acevedo,** en su carácter de presidente, ha solicitado la inscripción de la **Federación Nicaragüense de Tiro Deportivo (FENITID),** en cumplimiento a lo establecido en Acuerdo Ministerial No 07-2026-OSFL y a la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de OSFL" y su Reglamento, adjuntando los siguientes documentos:

A. Escritura de Constitución No. 21.
B. Gaceta No. 135 del 24/07/2026.
C. Estatutos, los que se encuentran insertos en Escritura de Constitución.

POR TANTO:

De conformidad con las facultades conferidas en la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 09 del 18/01/2024, la suscrita Directora General:

RESUELVE:

Primero: Inscríbase, la **Federación Nicaragüense de Tiro Deportivo (FENITID)** y otórguesele el número perpetuo 7133, debiendo este OSFL cumplir con sus obligaciones conforme Ley.

Segundo: La **Federación Nicaragüense de Tiro Deportivo (FENITID),** deberá publicar sus estatutos en un plazo

máximo de treinta días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 del Texto Consolidado de la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 09 del 18/01/2024

Dado en la ciudad de Managua, el día quince de agosto del año dos mil veintiséis. **Franya Ya-rue Urey Blandón Directora General Dirección General de Registro y Control de OSFL Ministerio del Interior.**

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: (APROBACIÓN DEL ESTATUTO). - En este mismo acto los comparecientes resuelven constituirse en Asamblea General de miembros, para conocer, discutir y aprobar de forma unánime el Estatuto de la Federación, mismo que ha quedado aprobado en los siguientes términos: **ESTATUTO DE LA FEDERACION NICARAGÜENSE DE TIRO DEPORTIVO (FENITID). – CAPITULO I. (DENOMINACIÓN, NATURALEZA, FIN GENERAL Y OBJETIVOS, DURACIÓN Y DOMICILIO). - Artículo 1. Denominación.** - La **federación se denomina FEDERACION NICARAGÜENSE DE TIRO DEPORTIVO (FENITID),** la que podrá identificarse con las siglas **FENITID** y se acoge a lo dispuesto al artículo dieciséis (16) y diecinueve (19) del Texto Consolidado de la Ley **Número Mil Ciento Quince (1115), LEY GENERAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO,** publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número Nueve (9) del dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro y al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 de la Constitución Política de Nicaragua, careciendo de ánimo de lucro. **Artículo 2.- Naturaleza.-** La Federación tiene como naturaleza ser una organización sin fines de lucro de carácter deportivo, Civil, sin Fines de Lucro, apolítica y de interés Civil y/o Social, no partidista, no gubernamental, sin fines de lucro y no perseguirá fines políticos o sindicales, acorde a lo dispuesto en el numeral tres (3) del artículo once (artículo 11) y del Articulo catorce (14) del Texto Consolidado de la Ley **Número Mil Ciento Quince (1115), LEY GENERAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO,** publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número Nueve (9) del dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro.- **Articulo 3.- (Fin General y Objetivos).**- La denominada **FEDERACION NICARAGÜENSE DE TIRO DEPORTIVO (FENITID),** tiene como finalidad ser la autoridad del deporte de Tiro Deportivo en todo el país, tiendo como objetivos los siguientes: a) Promover el desarrollo del tiro deportivo en Nicaragua a través de la creación de asociaciones departamentales; b) Organizar competencias en las diferentes modalidades (rifle, pistola y escopeta), en las categorías y géneros en todo el territorio nacional, siempre en observancia a la Ley 510, Ley Especial para el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales relacionados contenida en la LEY N°. 1074, LEY DEL DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE DE LA MATERIA ORDEN INTERNO; c) Elaborar el Plan anual de actividades que deberá ser presentados antes las autoridades reguladoras del deporte en Nicaragua; d) Llevar las estadísticas de todas las actividades que organice la federación; e) Promover la creación y afiliación de otras asociaciones que tengan los mismos fines y objetivos. f) Seleccionar adecuadamente y conforme a sus méritos a los deportistas de Tiro deportivo que integran los equipos que representarán al país en competencias internacionales y proveer de acuerdo a sus posibilidades lo necesario para su participación, así como el debido mantenimiento y atención. g) Crear programas para la preparación teórica y práctica del personal que dirijan los eventos (jueces, árbitros y demás personal técnico), h) Tramitar los permisos necesarios para el uso de las armas a ser utilizadas por los atletas que van a competir y representar a Nicaragua al igual que su debido mantenimiento. i)Afiliarse a la Federación de Internacional de Tiro Deportivo (**International Shooting Sport Federation) (ISSF);** i) Gestionar ayuda técnica y/o económica con organismos internacionales que dirigen y promueven el deporte de Tiro deportivo. - **Artículo 4.- Duración.** - La duración de la Federación será indefinida y comenzará su vida en la fecha en que fueren aprobados su personalidad jurídica y registro por el órgano estatal competente. **Artículo 5.- Domicilio.** - La Federación tendrá su domicilio en el departamento de Managua, pero podrá también establecer oficinas y representaciones en cualquier lugar de la República de Nicaragua, previa autorización de la Dirección General de Registro y Control, de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior. **CAPITULO II (PATRIMONIO Y RÉGIMEN ECONÓMICO).** - **Artículo 6.- Patrimonio.** - El patrimonio inicial de la Federación será por la cantidad de Diez Mil córdobas Netos (C$ 10,000.00), suma que ha sido aportada en cantidades iguales por cada una de las asociaciones miembros, aportando cada uno la suma de cinco mil córdobas (C$ 5,000.00) para su creación que estará destinado para la consecución de los objetivos y fines, no pertenece ni en todo ni en parte a las asociaciones que integran la Federación. Este patrimonio podrá incrementarse con los siguientes recursos: a) Las contribuciones ordinarias y extraordinarias de sus miembros, b) Las donaciones, herencias, legados o subsidios que reciba, tanto nacionales como internacionales; c) Los aportes de todas aquellas personas naturales o jurídicas que deseen cooperar con la Federación; d) Los productos o rendimientos de bienes propios de la Federación, así como las subvenciones que obtuviera y los créditos que obtenga para ser amortizados con sus ingresos; e) Por los bienes que legalmente adquiera; y f) Toda otra fuente lícita de ingresos, sea de las propias actividades de la Federación, sea proveniente de otra entidad nacional o extranjera.. **Artículo 7.- Régimen Económico.** - El régimen económico o ejercicio fiscal de la Federación, comenzará el día primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, será año calendario y se regirá por todo lo concerniente o relacionado al Régimen Económico

de conformidad a la Ley No. 822: "Ley de Concertación Tributaria", sus reformas y el Reglamento. Así mismo, para el sostenimiento de la Federación se establecen contribuciones voluntarias, donativos de igual forma los bienes muebles o inmuebles que la Federación adquiera para el desarrollo de sus actividades, sus rentas y bienes están destinados exclusivamente para el desarrollo de sus fines y objetivos, todo conforme las regulaciones que establece la Ley 822 Ley de Concertación Tributaria. **Artículo 8.-Sistema Contable.** La denominada **FEDERACION NICARAGÜENSE DE TIRO DEPORTIVO (FENITID),** llevará un Sistema de Contabilidad de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en armonía con la legislación tributaria común de la República de Nicaragua. La Federación aplicará e implementará un sistema de contabilidad que le permita realizar y presentar sus reportes o Estados Financieros ante el ente regulador de forma clara, precisa, con detalle de ingresos y egresos, con sus respectivos anexos que demuestren transparencia en la captación y ejecución de los recursos financieros. La contabilidad deberá, por lo tanto, registrar de forma periódica (es decir informes financieros mensuales) las operaciones que la organización obtenga por ingresos, gastos, costos directos de los proyectos, activos corrientes, activos fijos, pasivos a corto plazo, pasivos a largo plazo, así como capital. Los informes contables que deberán ser emitidos de estricto cumplimiento serán: balance general, estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo, balanza de sumas y saldos, anexo de ingresos, anexo de gastos, cédulas de activo fijo, anexo de cuentas por cobrar, anexo de cuentas por pagar y conciliaciones bancarias. Si bien los informes anteriormente enunciados serán de estricto cumplimiento no serán limitantes para solicitar a la contabilidad cualquier información adicional que sea requerida por la Junta Directiva o bien requiera las entidades regulatorias. La administración contable estará a cargo del contador general de la organización, así mismo, el contador deberá proporcionar cualquier información adicional que requiera el fiscalizador o auditor que designen la junta directiva de la Federación o bien ante cualquier fiscalización que sea requerida por parte de instituciones regulatorias. El designado contador general deberá por tanto contar con la experiencia y habilidades que le permitan realizar de forma efectiva sus funciones y tendrá cualidades tales como: Licenciatura en Contabilidad pública o finanzas o carreras afines, deberá tener una experiencia en posiciones afines de al menos cinco años de experiencia, manejo de sistemas de información financiera (ERP) y conocimientos de las leyes en materia que regulan las operaciones de la Federación. **Artículo 9.- Fiscalización.** La denominada **FEDERACION NICARAGÜENSE DE TIRO DEPORTIVO (FENITID),** fiscalizará la administración del patrimonio del Organismo y la ejecución de los recursos a través de la figura del Fiscalizador, teniendo las siguientes funciones. **a)** Fiscalizará la administración del patrimonio del Organismo y la ejecución de los recursos a través de un Auditor Externo o Firma de Auditores Externos contratados por la Junta Directiva y quien rendirá el informe a la Asamblea General. b) El fiscalizador conocerá de los informes de auditorías externas; velará y dará seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones técnicas que en materia de fiscalización a los Estados Financieros, c) El Fiscalizador debe ejercer el trabajo de llevar contabilidad formal del patrimonio de la Federación, con sistemas contables aceptados y conforme las disposiciones tributarias vigente en el país, y las políticas y procedimientos de la Federación y sus estatutos, debe hacer las recomendaciones sobre las mejores prácticas, anotar inconsistencias o errores en el manejo de los fondos, en cumplimiento a políticas, procedimientos y técnicas de auditoría, que han de utilizarse para evaluar el funcionamiento del sistema de control interno de la Federación, d) El fiscalizador debe realizar la verificación auditable cada seis meses y presentará el informe a la Asamblea General, además verificará que los fondos se manejen de manera lícita, también debe hacer saber a los miembros los hallazgos u otras anomalías contables en el ejercicio de sus funciones.-. **CAPITULO III (MIEMBROS, DERECHOS, OBLIGACIONES Y PÉRDIDA DE LA MEMBRECÍA).- Artículo 10.- Miembros.** Existen dos tipos de miembros: miembros Fundadores y miembros activos. **MIEMBROS FUNDADORES**. Son aquellas asociaciones que, a través de sus delegados legalmente acreditados, comparecen a conformar la Federación con derecho a voz y voto. **MIEMBROS ACTIVOS**: Son aquellas asociaciones u organizaciones sin fines de lucro de carácter deportivo que, posterior al trámite de inscripción de la personería jurídica de la Federación solicitaren a la Asamblea su ingreso como miembro con derecho a voz y voto debiendo de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de los estatutos y demás requisitos establecidos en el reglamento de afiliación.- **Artículo 11.- Derechos de los Miembros**, a) Participar a través de tres (3) representantes con derecho a voz y voto en todas las reuniones, b) Elegir y ser electos en los cargos y órganos de dirección dentro de la junta directiva, siempre que el candidato sea miembro activo y fuese propuesto por la asociación miembro, c) Aprobar el plan anual de actividades y presupuesto y los informes de ejecución del año anterior d) Integrar las comisiones o equipos de trabajo que se organicen y ser parte en base a sus capacidades, e) Formular proyectos y hacer propuestas ante la Junta Directiva y la Asamblea General, f) Participar en todos los eventos departamentales, nacionales o internacionales organizados por federación, g) Proponer por escrito reformas o innovaciones a la organización y estatutos de la Federación h) Cuando sus atletas formen parte de una selección o de un representativo nacional, recibieran ayuda para el pago de prácticas, gastos de transporte, viáticos compra de uniformes y equipos personales por parte de la Federación, i) Conocer de las resoluciones de la Federación, j) Con la debida autorización y aval de la Federación organizar eventos, campeonatos o torneos oficiales y no oficiales k) Exigir el cumplimiento

del Estatuto y Reglamentos que sean aprobados por la Federación.-. **Artículo 12.- Deberes de los Miembros**: a) Cumplir las leyes de Nicaragua, la constitución, estatuto y reglamentos de la Federación, b) Participar en todas las actividades organizadas por la Federación. c) Desempeñar los cargos aceptados, que se le confieren por la Junta Directiva en los comités u otros órganos de la Federación, d) asistir a reuniones ordinarias o extraordinarias a las que hayan sido debidamente convocadas, e) Mantenerse solvente con la federación en todos los aspectos para poder participar en los eventos oficiales, pagando sus aportes económicos como miembros, así como las demás inscripciones que le corresponden en torneos, seminarios y otros eventos coordinados por la federación, f) Contribuir económicamente al sostenimiento de la Federación a través del pago de la cuota que sea aprobada por la Asamblea General. **Artículo 13.- Requisitos de Afiliación**: a) Aceptar el contenido del Acta Constitutiva, y los Estatutos de la Federación y estar de acuerdo con los objetivos y fines, b) Solicitar la afiliación como miembro por escrito ante la Junta Directiva de la Federación, para su respectivo análisis y dictamen previo a la presentación a la asamblea, c) presentar copia de las escrituras de constitución y estatuto d) Estar debidamente inscritos ante el Registro de OSFL del Ministerio del Interior y ante el Registro del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND) acreditando dicha inscripción con las constancias de inscripción, certificación de Junta Directiva y Constancia de cumplimiento emitidas por dichos órganos. d) Copia de Acta de la asamblea de la asociación solicitante en donde se acuerda la afiliación a la Federación. **Artículo 14.- Pérdida de Membresía**: Los miembros de la Federación perderán su membresía en los casos siguientes: a) por renuncia voluntaria, acordada por la asamblea general de la asociación, debiendo de presentar copia del acta donde se plasmó el acuerdo, b) por pérdida de la personalidad jurídica conforme a las causales establecidas en la ley, c) Por expulsión al violentar la constitución, el presente estatuto y/o el Reglamento Disciplinario que apruebe la Asamblea General de afiliados posterior a la inscripción de la Federación.- **CAPITULO IV .- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE ADMINISTRACIÓN. Artículo 15. Los órganos de administración de la Federación** son la Asamblea General y la Junta Directiva. **Artículo 16.- Asamblea General.** Es la máxima autoridad de la federación y está integrada por tres (3) representantes por cada asociación miembro, debidamente acreditados por su asamblea miembros con derecho a voz y voto. Si no asistieren los tres representantes, la asociación quedará ausente y sujeta a las sanciones que establezca el estatuto por incumplimiento a sus obligaciones como miembro. **Artículo 17.- Frecuencia o tipos de sesiones de la Asamblea General**: La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez al año, cada doce meses anual y extraordinariamente cuando la Junta Directiva lo considere necesario o lo soliciten al menos la mitad de sus miembros o la totalidad de los mismos. Sus decisiones se aprobarán por simple mayoría de votos y serán de obligatorio cumplimiento para todos sus miembros asociados. **Artículo 18.- Modalidades o tipo de sesiones de Asamblea General**.- Además de las reuniones presenciales de Asamblea General, se podrán realizar reuniones o sesiones ordinarias o extraordinarias en modalidad de Sesiones Mixtas (presenciales - virtuales) y Sesiones Virtuales, independientemente del lugar en el que se encuentren los miembros de Asamblea General al momento de la sesión; con la participación de todos o de la mayoría de los miembros que conforman el plenario de la Asamblea General; siempre deberá existir quórum de ley. En este tipo de sesiones, se podrá realizar voto electrónico en las sesiones virtuales y sesiones mixtas; el que será legitimo vía correo electrónico y/o a través de cualquier medio de comunicación, red social o plataforma virtual que deje evidencia o constancia de haberse ejercido el voto electrónico o virtual. **Artículo 19.- De las convocatorias.** - Las convocatorias a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias presenciales, virtuales y mixtas, serán realizadas por el Presidente de la Junta Directiva mediante notificación escrita y firmada, elaborada por el Secretario (a) de la Junta Directiva a través de cualquier medio de comunicación, correo electrónico o red social existente o que exista a futuro y que permita dejar evidencia de la notificación. **Artículo 20.- Plazo para la Convocatoria a Sesiones Ordinarias**: En el caso de las sesiones presenciales ordinarias; la convocatoria se hará con quince (15) días de anticipación a la fecha de celebración de la sesión proyectada; para las sesiones virtuales se hará con tres días de anticipación y para efectos de las mixtas con cinco días de anticipación a la fecha de celebración; en todas las convocatorias se indicará el lugar, fecha, hora y la agenda a tratar. La Asamblea General sesionará en el domicilio legal de la Federación, o en el lugar que se indique en la convocatoria dentro del territorio de la República de Nicaragua, cuando fuere sesión presencial y en el caso de las virtuales y mixtas, en el lugar que se indique y aun fuera del territorio nacional. **Artículo 21.- Plazo para la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias.** - En el caso de las sesiones presenciales extraordinarias; la convocatoria se hará con siete (7) días de anticipación a la fecha de celebración de la sesión proyectada; para las sesiones virtuales se hará con al menos un día de anticipación y para efectos de las mixtas con por lo menos tres (3) días de anticipación a la fecha de celebración; en todas las convocatorias se indicará el lugar, fecha, hora y la agenda a tratar. La Asamblea General sesionará en el domicilio legal de la Federación o en el lugar que se indique en la convocatoria dentro del territorio de la República de Nicaragua cuando fuere sesión presencial y en el caso de las virtuales y mixtas, en el lugar que se indique y aun fuera del territorio nacional. **Artículo 22.- del Quórum de Ley en las sesiones de Asambleas Generales presenciales, virtuales y mixtas**: El Quórum de ley para la instalación y toma de resoluciones o acuerdos de las Sesiones de Asambleas Generales Ordinarias y Sesiones de Asambleas Generales Extraordinarias en cualquiera de

sus modalidades: presenciales, virtuales y mixtas; se constituirá con la presencia y/o participación virtual o en línea de la mitad más uno de las asociaciones miembros con derecho a voz y voto. **Artículo 23.- Ausencia de Quórum a la Primera Convocatoria**.- Cuando no existiere el quórum de ley en la fecha y hora de cualquiera de las modalidades de sesión de Asamblea General convocada, se postergará la instalación y apertura de la sesión durante una hora, se hará una segunda convocatoria de manera inmediata y pasado este término de una hora se verificará nuevamente el quórum, de persistir la ausencia del Quórum de Ley, es decir el de la mitad más uno; entonces la Asamblea General se instalará y sesionará con el número de asociaciones miembros presentes y/o participantes virtuales o en línea, tomando o adoptando sus resoluciones o acuerdos con el voto de la mitad más uno de los miembros concurrentes y/o participantes al momento de la segunda convocatoria; los cuales serán vinculantes, tendrán fuerza legal administrativa para terceros. **Artículo 24.- De las Atribuciones de la Asamblea General**: Son atribuciones de la Asamblea General las siguientes: a) Definir y aprobar las políticas generales, estrategias y proyectos de la Federación. b) Elegir y Reestructurar por causas justificadas o reelegir en sus cargos a los miembros de la Junta Directiva. c) Aprobar y reformar los Estatutos, y cualquier otro instrumento administrativo, ejecutivo, financiero y operativo de la Federación. d) Aprobar la afiliación o desafiliación a otros organismos del deporte Internacional afines a sus objetivos. e) Conocer, aprobar o rechazar los planes de trabajo y el informe de las gestiones que presenta la junta directiva. f) Velar y contribuir a los objetivos planteados por la Federación. g) Conocer, aprobar o rechazar los Estados Financieros de la Federación. h) Expulsar previa investigación a las asociaciones miembros que incumplan sus obligaciones, el Estatuto, o las disposiciones emanadas de la Asamblea General y que causen graves daños a la Federación con su actuación u omisión de conformidad a las causales y al procedimiento establecido en los presentes estatutos y en el Reglamento Disciplinario. i) Aprobar la disolución y/o liquidación de la Federación en Asamblea General Extraordinaria. j) Aprobar o rechazar la solicitud de pérdida de la categoría o calidad de miembros afiliados y el ingreso de nuevos miembros de la Federación. k) Aprobar el Plan Anual de Actividades de la Federación. l) Dictaminar sobre las recomendaciones de la Junta Directiva. m) Fijar o modificar la cuota de membresía de sus miembros. n) Actuar y resolver los Recursos de Apelación que reciba a trámite en los casos de Faltas Graves. o) Actuar y resolver como Segunda Instancia en los casos de Solución de Conflictos Internos. p) Otorgar o conferir Poder Generalísimo al presidente (a) de la Junta Directiva y Representante Legal de la Federación. q) Aprobar la compra y venta de bienes muebles e inmuebles, vehículos, préstamos a nombre de la Federación, r) Ejecutar acuerdos de contratos de compraventa y demás tipos de contratos, autorizar gravámenes, hipotecas y otros instrumentos que tengan efecto jurídico, administrativo y financiero. s) Autorizar o rechazar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Federación. - **Artículo 25.- Junta Directiva.** Es el órgano de administración de la denominada **FEDERACION NICARAGÜENSE DE TIRO DEPORTIVO (FENITID)**- La Junta Directiva estará compuesta por los siguientes cargos: 1) UN PRESIDENTE; 2) UN VICEPRESIDENTE; 3) UN SECRETARIO; 4) UN TESORERO y 5) UN VOCAL, los que serán electos en el seno de los miembros de la Asamblea General de la Federación en sesión especialmente convocada para tal fin, salvo casos extraordinarios a criterio de la Asamblea General de miembros, así mismo los comparecientes acuerdan integrar la Junta Directiva de la Federación, y que tendrá carácter provisional hasta la aprobación del otorgamiento de la Personalidad Jurídica y que una vez publicados en La Gaceta, Diario Oficial, e inscrita en la Dirección de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, quedarán en función de sus cargos por un período de cuatro (4) años. **Artículo 26.- Atribuciones de la Junta Directiva. -** Son atribuciones de la Junta Directiva, las siguientes: a) Velar y hacer cumplir los Estatutos, Reglamentos y demás resoluciones de la Asamblea General. b) Elaborar el Reglamento Interno y someterlo al conocimiento de la Asamblea General para su aprobación. c) Presentar a la Asamblea General el Informe Anual de sus actividades, Planes de Trabajo, y Estado Financiero. d) Proponer el ingreso de nuevos miembros a la Federación. e) Convocar a reuniones de la Asamblea General cuando la mayoría de sus miembros lo soliciten por escrito. f) Presentar el Presupuesto Anual que será aprobado por la Asamblea General. g) Integrar a los miembros de la Federación en diferentes comisiones de trabajo a fin de garantizar las actividades, planes y objetivos de la Federación. h) Autorizar la apertura de cuentas bancarias y designar las firmas libradoras. i) Aprobar la contratación y destitución del personal clave de conformidad al Reglamento Interno. j) Aprobar la firma de convenios o contratos para la ejecución de intervenciones o proyectos. k) Presentar propuestas de reformas parciales o totales a los Estatutos, el Reglamento Interno y cualquier otro instrumento administrativo, ejecutivo, financiero operativo de la Federación. l) Aprobar el Plan y el presupuesto anual de la Federación de la Auditoría Interna. m) Aprobar la estructura de la Oficina Técnica de la Federación, así como aprobar o destituir al auditor Interno. n) Aprobar las diferentes comisiones de trabajo con miembros, a fin de garantizar las actividades, planes y objetivos de la Federación. ñ) Aprobar la firma de convenios o contratos para la ejecución de intervenciones o proyectos. o) Supervisar y evaluar el desempeño del Auditor Interno, en el cumplimiento de las políticas, estrategias y planes. p) Conocer y resolver de asuntos disciplinarios en los Recursos de Revisión que recibiere a trámite por los casos de Faltas Leves. q) Actuar y resolver como Primera Instancia en los casos de Solución de Conflictos Internos. r) Aprobar firmas consultoras para realizar auditorías externas institucionales. s) Aprobar la integración o disolución de las relaciones estratégicas de la Federación con otras organizaciones y/o

Redes Nacionales e Internacionales afines a sus objetivos. t) Nombrar e integrar el Comité de Ética para los casos disciplinarios. u) Contratar al Auditor Externo o Firma de Auditores Externos. V) Conocer los informes de auditorías externas. w) Velar y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones técnicas que, en materia de fiscalización a los Estados Financieros, administración del Patrimonio y ejecución de los recursos y proyectos de la Federación, emitan el o los auditores externos. **Artículo 27. Causas de Destitución**: será causa de destitución de un miembro de la junta directiva: a) No cumplir con sus funciones para el cargo que se eligió. b) Perder sus derechos civiles y políticos. c) Caer en fraude con relación al patrimonio de la Federación. d) Faltar a cuatro reuniones consecutivas habiendo sido debidamente notificado. Para la destitución de un miembro de la junta directiva, se hará la solicitud en asamblea general y con el quórum de la mitad más uno de los miembros de la asamblea se tomará la decisión. Los miembros Fundadores comparecientes a este acto, han acordado integrar la Junta directiva de la siguiente forma: **1) Presidente: EBELIO RAMON GUTIERREZ ACEVEDO; 2) Vicepresidente: TANIA VALEZKA PORTILLO SALAZAR; 3) Secretario: CARLOS DANILO PEREZ CENTENO; 4) Tesorera: KENIA YEREMI GUTIERREZ OBANDO; y 5) Vocal: RENE MIGUEL CRUZ SALGADO**, quedan en función de sus cargos. - **Artículo 28.Funciones del presidente:** Son funciones del Presidente de la Federación las siguientes: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Federación, quien tiene facultades de Apoderado Generalísimo, pudiendo éste delegar su representación en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, o si fuera necesario, en cualquiera de los miembros de la Federación.- b) Coordinar las gestiones relacionadas al funcionamiento de la Federación de acuerdo a la estrategia definida por la Asamblea General de Miembros y la Junta Directiva.- c) Ser delegatario de las atribuciones de la Junta Directiva.- d) Convocar y presidir las reuniones de la junta directiva y de la Asamblea General sean ordinarias o extraordinarias y refrendarlas con su firma. e) Formular la agenda de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General y cumplir y hacer cumplir todos los acuerdos y disposiciones emanados de la asamblea general y de la junta directiva. f) Dirigir y supervisar la organización de la Federación, también firmar documentos de carácter financiero en coordinación con el tesorero de la junta directiva. g) Firmar documentos de enajenación de bienes, que fueren autorizados por el pleno por la Asamblea General. h) Aperturar cuentas y ser firma libradora junto al tesorero en las cuentas bancarias que se apertura a nombre de la Federación. - **Artículo 29. - Funciones del vicepresidente de la Junta Directiva**. Son funciones del Vicepresidente las siguientes: a) Sustituir al presidente en su ausencia temporal. b) Colaborar con el presidente en el desempeño de sus funciones. c) Representar a la Federación en aquellos actos para los cuales sea designado. - **Artículo 30. - Funciones del Secretario.-** Son funciones del Secretario: a) Levantar actas que realice la Federación. b) verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados en la asamblea general y de la junta directiva. c) Convocar a las sesiones de trabajo de la asamblea general de la junta directiva por indicaciones del presidente. d) Ser la instancia de comunicación entre la junta directiva de la asamblea general. e) Realizar los trámites ordinarios de acreditación de los miembros de la junta directiva ante las autoridades gubernamentales. f) Llevar control de archivo, papelería, y sello de la Federación, así como los, libros propios de la Federación, documentos legales y administrativos. - **Artículo 31. - Funciones del Tesorero**. Son funciones del tesorero: a) Recaudar y depositar los fondos que la Federación obtenga, también debe recaudar las cuotas voluntarias de los miembros para el sostenimiento de la Federación y llevar un libro del control de las mismas. b) Promover la formación e incremento de la Federación, de acuerdo a las políticas que apruebe y establezca la asamblea general. c) Elaborar, revisar y firmar junto con el presidente de la Federación, los informes de Estados Financieros de la Federación y los presenta ante la asamblea general para su aprobación. d) Ser firma libradora junto al presidente en las cuentas bancarias que se aperturen a nombre de la Federación. - **Artículo 32. - Funciones del Vocal.** Son funciones del Vocal: a) Sustituir en caso de ausencia temporal al Secretario de la Junta Directiva, b) Recibir y tramitar las solicitudes de ingreso a la Federación remitiendo previa constatación de los requisitos, las mismas a la Junta Directiva. c) Cumplir con todas las tareas que le encomiende la Asamblea d) Ser miembro de las Comisiones Ad hoc. e) Informar a la Junta Directiva sobre sus actuaciones y resultados en las comisiones a las que haya sido nombrado. **Artículo 33. - Frecuencia de las Sesiones de Junta Directiva:** La Junta Directiva sesionará en forma ordinaria de manera bimensual, una vez cada dos meses y extraordinariamente cuando el Presidente, lo estime conveniente o a pedido de tres de sus miembros, previa citación a todos los demás miembros. - **Artículo 34. - Modalidades, Tipo de Sesiones de Junta Directiva**: Además de las reuniones o Sesiones Presenciales de Junta Directiva, se podrán realizar reuniones o sesiones ordinarias o extraordinarias en modalidad de Sesiones Virtuales y/o Sesiones Mixtas: (presenciales virtuales), independientemente del lugar en el que se encuentren los miembros de Junta Directiva al momento de la sesión; con la participación de todos o de la mayoría de los miembros que la conforman; siempre deberá existir quórum de ley. En este tipo de sesiones: virtuales y mixtas; se podrá realizar o utilizar voto electrónico, el que será legítimo vía correo electrónico y/o a través de cualquier medio de comunicación, red social o plataforma virtual que deje evidencia o constancia de haberse ejercido el voto electrónico o virtual. - **Artículo 35. - De las Convocatorias a las Sesiones de Junta Directiva Ordinarias y Extraordinarias Presenciales, Virtuales y Mixtas**.- La convocatoria a las sesiones de Junta Directiva Ordinarias y Extraordinarias presenciales, virtuales y mixtas, serán hechas por el

Presidente de la Junta Directiva mediante notificación escrita realizada por el Secretario de la Junta Directiva a través de cualquier medio de comunicación, correo electrónico o red social existente o que exista a futuro y que permita dejar evidencia de la notificación. Las reuniones o sesiones de Junta Directiva serán presididas por el Presidente (a), a falta de éste lo hará el Vicepresidente (a). - **Artículo 36. - Convocatoria a Sesiones Ordinarias.** - En el caso de las sesiones presenciales ordinarias; la convocatoria se hará con siete (7) días de anticipación a la fecha de celebración de la sesión proyectada; para las sesiones virtuales se hará con tres días de anticipación y para efectos de las mixtas con cinco días de anticipación a la fecha de celebración; en todas las convocatorias se indicará el lugar, fecha, hora y la agenda a tratar. La Junta Directiva sesionará en el domicilio legal de la Federación, o en el lugar que se indique en la convocatoria dentro del territorio de la República de Nicaragua cuando fuere sesión presencial y en el caso de las virtuales y mixtas, en el lugar que se indique y aun fuera del territorio nacional. - **Artículo 37. - Convocatoria a Sesiones Extraordinarias.** - En el caso de las sesiones presenciales extraordinarias de Junta Directiva; la convocatoria se hará con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de celebración de la sesión proyectada; para las sesiones virtuales se hará con al menos un día de anticipación y para efectos de las mixtas con por lo menos tres (3) días de anticipación a la fecha de celebración; en todas las convocatorias se indicará el lugar, fecha, hora y la agenda a tratar. La Junta Directiva sesionará en el domicilio legal de la Federación, o en el lugar que se indique en la convocatoria dentro del territorio de la República de Nicaragua cuando fuere sesión presencial y en el caso de las virtuales y mixtas, en el lugar que se indique y aun fuera del territorio nacional. - **Artículo 38. -Del Quórum de Ley en las sesiones de Junta Directiva presenciales, virtuales y mixtas**.- El Quórum de ley para la instalación y toma de resoluciones o acuerdos de las Sesiones de Junta Directiva Ordinarias y Extraordinarias en cualquiera de sus modalidades: presenciales, virtuales y mixtas; se constituirá por la presencia y/o participación virtual o en línea de la mitad más uno de los miembros directivos que la conforman; los cuales serán vinculantes, tendrán fuerza legal administrativa para terceros. Sus decisiones se tomarán por simple mayoría de votos. Ningún directivo podrá arrogarse facultades, atribuciones o poderes de ninguna especie a nombre de la Federación, que no estén contemplados en los Estatutos y demás resoluciones emitidas por la Asamblea General y/o la Junta Directiva. - **Artículo 39.- Prohibición para delegar**: Ningún miembro de la Junta Directiva podrá delegar su presencia en ninguna reunión de la Junta Directiva de la Federación. - **Artículo 40.- Representante Legal.** La Representación Legal de la Federación la tendrá el Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Apoderado Generalísimo pudiendo este delegar su representación en el vicepresidente si fuere necesario. El Representante Legal tendrá las limitaciones legales siguientes: no podrá vender, gravar, permutar, enajenar, arrendar, donar bienes de la Federación, ni realizar contratos de préstamos, sin la aprobación previa, expresa y por escrito del acuerdo o resolución de la Asamblea General, ni podrá firmar convenios, adendum, memorando, o cartas de entendimiento, convenios marcos de cooperación sin la aprobación previa expresa y por escrito de la Junta Directiva; tendrá como funciones: 1) Representar Legalmente a la Federación. 2) Convocar, dirigir y presidir las Sesiones de Junta Directiva y de Asamblea General. 3) Refrendar con su firma las Actas de sesiones de Asamblea General y de Junta Directiva. 4) Firmar escrituras o instrumentos públicos y demás documentos legales administrativos en representación de la Federación. 5) Firmar cheques mancomunadamente junto con el Tesorero. 6) Otorgar cualquier tipo de Poder en beneficio de los intereses de la Federación, a excepción del Poder Generalísimo que lo otorga la Asamblea General. - **Artículo 41.- Régimen Disciplinario.** - (Causales, Medidas Disciplinarias y Procedimiento de Aplicación). Serán causales de sanción por Faltas Leves: a) La inasistencia de la asociación miembro a través de sus tres representantes de forma continua e injustificada a las sesiones de Junta Directiva y Asamblea General, b) Indisciplina e incumplimiento de las funciones y comisiones asignadas a la asociación. Faltas Graves: a) Promover actividades de cualquier fin o naturaleza que vayan en perjuicio de la Federación, b) Incumplimiento reiterado de funciones, si se trata de dirigentes de cualquiera de los órganos de la Federación, c) El incumplimiento a los Estatutos, Reglamento Interno de la Federación y a los Acuerdos de Asamblea General y de Junta Directiva. Faltas Muy Graves. a) Malversación de fondos que pueda otorgar la federación a la asociación para cumplir con sus fines, así como el uso inadecuado de los equipos y bienes asignados para uso de la asociación, siempre que se demuestre que las decisiones sobre los mismos no fueron por una persona en particular, c) Promover actividades políticas, religiosas o antidemocráticas que perjudiquen la naturaleza y los objetivos de la Federación, d) Cualquier acto cometido por el asociado que a juicio de la Asamblea General amerite su expulsión, los cuales serán establecidos en el Reglamento Disciplinario. - **Artículo 42.- Medidas Disciplinarias.** - Para las faltas leves se sancionará con amonestación por escrito o con la suspensión temporal en la toma de decisiones, por las faltas graves, se sancionará con suspensión de participación en eventos y demás beneficios que otorgue la federación por un periodo no mayor a tres meses; para las faltas muy graves se sancionará con la expulsión definitiva de la asociación. - **Artículo 43. - Procedimiento de Aplicación.** - En los casos de faltas leves, por instrucciones de la Junta Directiva, el Secretario citará al representante de la asociación miembro, y éste deberá ser oído por la Junta Directiva en el término de veinticuatro horas, para que ésta pueda emitir su resolución; si el representante no compareciere, se le nombrará un defensor, que podrá ser cualquier miembro de la Federación, debiendo de emitir su Resolución en un plazo no mayor a

tres días hábiles. Contra las sanciones por **falta graves**, existirá Recurso de Revisión debiendo la asociación sancionada a través de su representante, presentar su recurso, adjuntando las pruebas pertinentes. La Junta Directiva, deberá revisar la sanción, ratificando la misma o modificándola teniendo un plazo de ocho (8) días para resolver, debiendo de notificar al representante de la asociación. En caso de sanción por falta **muy grave,** el agraviado tendrá el recurso de Revisión ante la Asamblea Extraordinaria General de miembros, convocada para tal efecto, la cual estudiará el caso y resolverá en la misma sesión, tomando la decisión por mayoría simple de los miembros presentes. - **Artículo 44.-Solución de Conflictos. Instancias para la solución de conflictos**. - La Federación tendrá las siguientes instancias para la Solución de Conflictos Internos: A) Primera Instancia: Junta Directiva; "Recurso de Objeción". B) Segunda Instancia: Asamblea General; "Recurso de Revisión". C) Instituto Nicaragüense de Deporte (IND) a través del Tribunal de Arbitraje que será nombrado por el Consejo Nacional del Deporte (CONADERFI). - **Artículo 45.- De los Conflictos Internos**.- Las asociaciones miembros de la Federación que consideran que algún o algunos miembros de Junta Directiva, administradores, y demás oficiales técnicos y financieros, está(n) incumpliendo o violando el Acta constitutiva o los Estatutos y que se está haciendo uso indebido del patrimonio, violentando sus derechos como miembros, incumpliendo la **Ley No. 1115 del Texto Consolidado de la Ley Número Mil Ciento Quince (1115), LEY GENERAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO,** publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número Nueve (9) del dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro, Reglamentos, Normativas y demás leyes vigentes que regulan y controlan el funcionamiento de los Organismos Sin Fines de Lucro (OSFL); podrán en cualquier momento y sin limitación ni restricción alguna, interponer escrito debidamente fundamentado de "Recurso de Objeción" ante la Junta Directiva. También podrán hacer uso de dicho recurso ante cualquier conflicto interno derivado de la interpretación del Acta Constitutiva, los Estatutos y en contra de la interpretación y aplicación de los demás instrumentos de regulación interna administrativa y financiera, sobre la aplicación de estos, de las situaciones o hechos no contenidas o previstas en los mismos. - **Artículo 46.- Del Procedimiento para la solución de conflictos**. - **I.- Primera Instancia: "Recurso de Objeción"** Junta Directiva; 1). Interpuesto el escrito debidamente fundamentado de "Recurso de Objeción" ante la Junta Directiva; esta dará trámite dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de interposición del "Recurso de Objeción" y citará a sesión extraordinaria a la cual podrá, si lo considera necesario, invitar al representante legal del recurrente para exponer y ampliar sus señalamientos e inconformidades. 2) Celebrada la sesión referida en el numeral anterior, la Junta Directiva resolverá dentro del término de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se efectuó la sesión. 3). La Junta Directiva como Primer Instancia resolverá con fundamento legal administrativo y notificará de su resolución al o los recurrentes declarando: a) "Ha lugar al Recurso de Objeción". b) "No ha lugar al Recurso de Objeción". **II.- SEGUNDA INSTANCIA: "RECURSO DE REVISIÓN"**, Asamblea General: 1.-. Si la o las asociaciones miembros (s) no está(n) conforme con la resolución de primera instancia, podrá(n) impugnarla interponiendo el "Recurso de Revisión" dentro del plazo de los siete (7) días siguientes computados desde la fecha en que le fuere notificada la resolución de primera instancia, el escrito que contenga el Recurso de Revisión deberá ser fundamentado y preciso en cuanto a los hechos recurridos. 2.-. Recibido el escrito o recurso, la Asamblea General le dará trámite dentro del plazo de dos meses a partir de la fecha de interposición del "Recurso de Revisión" y citará a sesión extraordinaria a la cual podrá, si lo considera necesario, invitar al o los recurrentes para exponer y ampliar sus señalamientos e inconformidades. 3.-. Celebrada la sesión referida en el numeral anterior, la Asamblea General como máxima autoridad resolverá dentro del término de un mes siguiente a la fecha en que se efectuó la sesión. 4.-. La Asamblea General como Segunda Instancia resolverá con fundamento legal administrativo y notificará de su resolución al o los recurrentes declarando: a) "Ha lugar al Recurso de Revisión". b) "No Ha lugar al Recurso de Revisión". La resolución de la Asamblea General agota la vía administrativa como procedimiento interno de la Asociación. **III.- TERCERA INSTANCIA: Ante el Instituto Nicaragüense de Deporte (IND).** Agotada la vía administrativa como procedimiento interno de la Federación; el representante de la asociación miembro podrá acudir ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo en el Instituto Nicaragüense de Deportes /CONADERFI, quien actuará en sujeción al reglamento que ha sido aprobado según el Arto 41 del Reglamento a la Ley 522, Ley General del Deporte, la educación física y la Recreación Física contenida en el Digesto Jurídico en Materia de Deportes, Ley 1151. - **Artículo 47. - Reforma de Estatutos**.- Para la Reforma de los Estatutos de la Federación, se requiere de las dos terceras partes de los miembros de la asamblea general, dichas reformas deben constar en escritura pública y demás formalidades instituidas por la Federación, discutirse entre los miembros, reuniones ordinarias de asamblea general, que la reforma no contradiga la ley de la materia, ni los objetivos y fines por la cual fue creada la Federación, y realizar el trámite que corresponde ante el ente regulador el Ministerio del Interior. El presente Estatuto solo podrán ser reformado en Asamblea General por la votación favorable del cincuenta más uno de los votos de los miembros activos - **Artículo 48.- Disolución, liquidación y entrega del remanente.** - Son causa de disolución de esta Federación las siguientes: 1) por decisión voluntaria tomada en asamblea general con el voto afirmativo de las dos terceras partes del total de los miembros de la asamblea general. 2) Por disminución del número de miembros a menos del mínimo fijado por la ley. 3) Por causas legales

según lo establecido en el Artículo 57 del **Texto Consolidado de la Ley** Número **Mil Ciento Quince (1115), LEY GENERAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO,** publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número Nueve (9) del dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro . - La disolución y liquidación de la OSFL será acordada en Asamblea General Extraordinaria y tomada la decisión por las tres cuartas (3/4) partes de los miembros presentes, se nombrará una comisión liquidadora integrada por tres (3) miembros presentes en la Asamblea convocada para tal fin, para que procedan a su liquidación, con las bases siguientes: a) cumpliendo los compromisos pendientes, b) pagando las deudas, c) haciendo efectivos los créditos y practicándose una auditoria general.- Acordada y declarada la disolución en Asamblea General Extraordinaria, se formalizará mediante Escritura Pública de Disolución. La escritura pública deberá ser inscrita en la Dirección General de Registro y Control de Organismos Sin Fines de Lucro. La comisión liquidadora procederá dentro de un plazo definido en la misma escritura de disolución a realizar los activos y pagar los pasivos. Si hay un remanente, éste será traspasado al Instituto Nicaragüense de Deportes. - **Artículo 49.- Disposición de Cuentas**. - En las cuentas corrientes o libretas de ahorro abiertas en establecimientos de crédito, deben figurar la firma del presidente y tesorero. Para poder disponer de fondos, serán suficientes dos firmas. **Artículo 50.- Impedimento de acción judicial.** - La Federación no podrá ser demandada por sus miembros ante los Tribunales de Justicia, por motivo de liquidación o disolución, ni por desavenencias que surgieren entre los miembros de la misma con respecto a la administración y dirección de esta o por la interpretación y aplicación de las disposiciones de la presente Escritura de Constitución y aprobación de sus Estatutos. - **Artículo 51.- Cuerpo Legal Supletorio**. - Con carácter subsidiario de los Estatutos y de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno y de representación, en todo cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos, se aplicará lo vigente en la Ley número Un mil ciento quince, (1115), Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y disposiciones complementarias y las disposiciones del Derecho positivo nicaragüense vigente. - **Artículo 52.- Aceptación.** - Que, en los términos antes relacionados, aceptan todas y cada una de las cláusulas referidas en esta escritura. Así se expresaron los comparecientes, bien instruidos por mí, el Notario, acerca del alcance, valor y trascendencia legales de este acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales que contiene y de las que envuelven renuncias y estipulaciones implícitas y explícitas. Y leída que fue por mí íntegramente esta Escritura a los comparecientes, éstos la encuentran conforme, la aceptan, ratifican y firman todos junto conmigo, la Notario. que doy fe de todo lo relacionado. -(f)Ilegible; **EBELIO RAMON GUTIERREZ ACEVEDO** ;(f) Ilegible **KENIA YEREMI GUTIERREZ OBANDO** ;(f) Ilegible; **RENE MIGUEL CRUZ SALGADO**;(f) Ilegible; **CARLOS DANILO PEREZ CENTENO**;(f) Ilegible; **TANIA VALESKA PORTILLO SALAZAR** ;(f) Ilegible; **CESAR AUGUSTO RAMIREZ LOAISIGA**; (f) ilegible Notario Público **MARTHA KARINA JARQUIN ANDURAY**----------PASÓ ANTE MI; Del reverso del folio número diecisiete al frente del folio número veintiocho, con número de papel protocolo Serie: "HTJUUS", número: 40076516; "HTJUUS", número: 23631744; "HTJUUS", número: 75245674, "HTJUUS", número: 12271054, "HTJUUS", número: 66524415, "HTJUUS", número: 47237364, "HTJUUS", número: 67115704, "HTJUUS", número: 66455720, "HTJUUS", número: 35646131, "HTJUUS", número: 70331401, "HTJUUS", número: 65756334; "HTJUUS", número: 70054716 de mi protocolo número doce que llevo en el presente año dos mil veintiséis y a solicitud del señor: **EBELIO RAMON GUTIERREZ ACEVEDO**, libro este primer testimonio en once hojas útiles de papel sellado de ley con número de papel testimonio: "CQDGVK" número: 63705615, "CQDGVK", número: 05220371," CQDGVK" número: 74521456, "CQDGVK", número: 05460677, "CQDGVK", número: 21546435, "CQDGVK"número: 12346641, "CQDGVK" número: 04546773, "CQDGVK" número: 24531772, "CQDGVK" número: 37667010; "CQDGVK" número: 23601540, "CQDGVK" número: 02351044; "CQDGVK" número: 43764503,que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, En la ciudad de Managua a las once y cuarenta y tres minutos de la mañana del día catorce de marzo del año dos mil veintiséis. MARTHA KARINA JARQUIN ANDURAY ABOGADA Y NOTARIO PÚBLICO CSJ:23416.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2026-01021 - M. 48116462 - Valor C$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
N° 184 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I

El ciudadano, **ELIEZER ANTONIO SANCHEZ URBINA** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-080202-1040S**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud por Primera Vez de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente

documentación: **i) Título del Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas,** extendido por la **Universidad Nacional Multidisciplinaria**, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025, registrado con el número **1623307, Folio 541, Tomo IV,** del Libro de Títulos de esa Universidad; **ii) ejemplar de La Gaceta No. 228,** del 05 de diciembre del año 2025 en el que público la Certificación de su Título; **iii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803804**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), a los 30 días del mes de septiembre del año 2026; **iv) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Jack de Jesús Méndez Urbina, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 5427** el Licenciado **ELIEZER ANTONIO SANCHEZ URBINA**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza al Licenciado: **ELIEZER ANTONIO SANCHEZ URBINA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día 06 de Octubre del año 2026 y finalizará el día 05 de Octubre del año 2031.**
SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 06 de Octubre del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui,** Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-01022 - M. 48116735 - Valor C$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
N° 183 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I

El ciudadano, **JONATHAN ALEXANDER OCAMPO** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-300801-1064L**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud por Primera Vez de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Título del Licenciado en Contaduría Pública y,** extendido por la **Universidad de Managua (UdeM)**, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025, registrado con el número **307, Folio 612, Tomo IV,** del Libro de Títulos de esa Universidad; **ii) ejemplar de La Gaceta No. 222,** del 27 de noviembre del año 2025 en el que público la Certificación de su Título; **iii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803802**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), a los 30 días del mes de septiembre del año 2026; **iv) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Jack de Jesús Méndez Urbina, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 5429** el Licenciado **JONATHAN ALEXANDER OCAMPO**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza al Licenciado: **JONATHAN ALEXANDER OCAMPO**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que

inicia a partir del día 06 de Octubre del año 2026 y finalizará el día 05 de Octubre del año 2031.
SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 06 de Octubre del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui,** Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-01023 - M. 48094249 - Valor C$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
N° 188 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I

El ciudadano, **LEANDRO ENRIQUE MEJIA PAZ** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **041-031176-0001E**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 302-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día 30 de septiembre del año 2021, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 29 de septiembre del año 2026 **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803818**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día 07 de Octubre del año 2026; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 02 de Octubre del año 2026.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Jack de Jesús Méndez Urbina, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 1175** el Licenciado **LEANDRO ENRIQUE MEJIA PAZ**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio del Licenciado: **LEANDRO ENRIQUE MEJIA PAZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día 09 de Octubre del año 2026 y finalizará el día 08 de Octubre del año 2031.**
SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 09 de Octubre del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui,** Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-01029 - M. 48117967 - Valor C$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
N° 195 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I

El ciudadano, **SERGIO DE JESUS ALVARADO LARGAESPADA** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-310555-0017M**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 287-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día 08 de septiembre del año 2021, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 07 de septiembre del año 2026 **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803819**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día 08 de Octubre del año 2026; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 02 de Octubre del año 2026.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Jack de Jesús Méndez Urbina, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 902** el Licenciado **SERGIO DE JESUS ALVARADO LARGAESPADA**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio del Licenciado: **SERGIO DE JESUS ALVARADO LARGAESPADA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día 09 de Octubre del año 2026 y finalizará el día 08 de Octubre del año 2031.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 09 de Octubre del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui,** Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-01030 - M. 47973760 - Valor C$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
N° 172 - 2026

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

La ciudadana, **MARÍA NOHEMÍ RAMÍREZ RODRÍGUEZ** identificada con cédula de identidad ciudadana número: **161-150685-0008T**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud por Primera Vez de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Título del Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** extendido por la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**, a los 04 días del mes de agosto del año 2008, registrado con el número **421,Tomo I, página 211** del Libro de Títulos de esa Universidad; **ii) ejemplar de La Gaceta No. 82,** del 06 de mayo del año 2006 en el que público la Certificación de su Título; **iii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803808**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), a los 01 días del mes de octubre del año 2026; **iv) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Jack de Jesús Méndez Urbina, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 5431** la Licenciada **MARÍA NOHEMÍ RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza a la Licenciada: **MARÍA NOHEMÍ RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un período que **inicia a partir del día 01 de Octubre del año 2026 y finalizará el día 30 de Septiembre del año 2031.**
SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 01 de Octubre del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui,** Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2026-TP25993 - M. 42934248 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT),** Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Electrónica y Computación se inscribió mediante Número **429**, Página **429**, Tomo **I,** el Título a **NOMBRE DE:**

MICHELL VANESSA MEZA SALINAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones organicas y Reglamentos Universitarios vigentes se extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince. Presidente – Fundador: PH. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: PH. D. Alina Sálomon Santos. Secretario General: MBA. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Se extiende el presente Certificado de **REPOSICIÓN,** en la Ciudad de Managua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiseis. (f) MSc. Lidia Ruth Marín Fernández Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP25994 - M. 38352833 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE REPOSICIÓN DE TITULO

La Suscrita Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Reposición de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **22**, Folio: **11**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 27, del mes de agosto del año 2026. Se inscribió el Título que dice**: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

BETHANIA ISABEL JIRÓN CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-110179-0007B,** ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil uno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2026-TP25995 - M. 42198212 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **551**, Folio: **276**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 27, del mes de agosto del año 2026. Se inscribió el Título que dice**: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MARÍA LOURDES MEDINA MANZANAREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-220602-1005L,** ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera

POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2026-TP26648 - M. 29819407 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ANA PATRICIA RAMOS DUARTE Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 001-260781-0001F** ha aprobado en el mes de mayo del año 2013 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO**: Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 26 días del mes de julio del año 2026. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **0004** Folio **004** Tomo **I** del libro de Reposición de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 26 del mes de julio del año 2026. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2026-TP26649 - M. 44222447 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil de la **UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO (UNCSM)** Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, Registrado bajo el Folio: **263**, Partida **2578**, Tomo **II** del libro respectivo. Managua, diez de noviembre de 1995, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

MARÍA CONCEPCIÓN CARCACHE TELLERÍA Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la Carrera de Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la extinta Universidad UCA. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.j. El Secretario General de la extinta Universidad UCA. Antonio Ocaña, S.j. El Decano de la Facultad de la extinta Universidad UCA. Vidaluz Meneses Robleto. El Director de Registro y Control Académico de la extinta Universidad UCA. Yolanda Céspedes Rugama.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2026-TP26650 - M. 44196605 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **268**, tomo **XI**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LINDA MIGDALIA CASTILLO GURDIÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 4 de septiembre de 2026. (f) Msc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP26651 - M. 36785583 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **386**, tomo **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MAGDA NELLYS MIRANDA, ha cumplido con todos

los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Cirujano Dentista,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog Gurdián. El Secretario General, San R."

Es conforme. León, 25 de junio de 2026. (f) Msc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP26984 - M. 44303119 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **19**, tomo **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Medicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LA DOCTORA OFELIA YARITZA LUNA MEDINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Especialista en Medicina Interna,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 6 de agosto de 2026. (f) Msc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP26985 - M. 40996109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **124**, tomo **VII**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LISSETTE HELENA MOLINARES GRILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **561-210691-0003A**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 2 de abril del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP26986 - M. 44366973 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **89**, tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MICHAEL ALBERTO REYES OROZCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-120890-0027L**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 20 de octubre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP26987 - M. 43517921/44383903 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, con resolución N° 51-2024 que refiere al cambio de nombre y según consta en Resolución No. 08-2024-OSFL del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 30 de 16 de febrero de 2024, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UCSER, certifica que

se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud que dice:

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), Certifica que bajo el Asiento **39,** Página **5,** Tomo: **I,** del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER), POR CUANTO:**

ISMARI BARRANTES SUÁREZ. Ha cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanalisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Somoto, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil doce. Rector de la Universidad Msc. José Antonio González Viscaya. Secretario General Msc. Allian Assang González Buitrago. Es conforme, León, 24 de agosto del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP27182 - M. 44449819 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil de la **UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO (UNCSM)** Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, Registrado bajo el Folio: **0215**, Partida **0430**, Tomo **I** del libro respectivo. Managua, doce de diciembre de año 2003, se inscribió el Título que dice**: OTORGA A:**

ADDA BENICIA VANEGAS RAMOS el Título de: **Master en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal** por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del programa de maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil tres. El Rector de la extinta Universidad UCA. Federico Sanz y Sanz sj. El Secretario General de la extinta Universidad UCA. Álvaro Javier Sánchez Porras. El Decano de la Facultad de la extinta Universidad UCA. Guillermo Adolfo Bornemann Martínez, S.J. El Director de Registro y Control Académico de la extinta Universidad UCA. Yolanda Céspedes Rugama.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2026-TP27183 - M. 43930472 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **80**, tomo **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

PEDRO SERGIO QUIROZ ROQUE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduria Publica y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas (Rectora en Funciones). El Secretario General, Rog. Gurdián."

Es conforme. León, 4 de septiembre de 2026. (f) M.Sc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP27184 - M. 37832273 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **163**, tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FÁTIMA GABRIELA OCAMPO ZAPATA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 6 de julio de 2026. (f) M.Sc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP27185 - M. 44307229 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, creada mediante la Ley 1108, publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta "Universidad Católica del Trópico Seco "Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), certifica que, bajo el número **055**, de la página **020**, tomo **VII**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO "PBRO. FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA" POR CUANTO:**

SANDERS NICOLÁS VALLEJOS INGRAD. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor Médico y Cirujano.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciséis. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veinte de agosto del dos mil veintiséis. *Según la ley 1108, (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 1 Creación y Naturaleza, párrafo dos), expresa que en todo instrumento jurídico donde se mencione a la "Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE)..., deberá leerse: Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP27186 - M. 34635752 - Valor C$ 145.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, creada por la Ley N°.1110 Ley creadora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la "Asociación Universidad Popular de Nicaragua" "UPONIC", la cual certificó, Registrado bajo el N°: **1342**, Pág.: **030**, Tomo: **I-2011**, del libro de Registro Respectivo, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA," ENUNCIO QUE:**

DIERICH ANTONIO MARTINEZ PEREZ. "Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO,** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden".

Dicha certificación, fue emitida por la extinta UPONIC, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UPONIC. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo, Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza, Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del Carmen Toruño Mendez, Directora de Registro Académico Nacional: Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. **POR CUANTO:**

La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de: **DIERICH ANTONIO MARTINEZ PEREZ, Licenciado en Derecho.** Este certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP27345 - M. 44584729 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. **78**, Folio **78**, Tomo **VIII**, Managua 22 de septiembre del 2015, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctora en Medicina,** aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

XOCHILT ISABEL BARREDA VILLAGRA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **561-100888-0000C**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veintiséis. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP27346 - M. 44521075 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, creada mediante la Ley 1108, publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta "Universidad Católica del Trópico Seco "Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), certifica que, bajo el número **361**, de la página **123**, tomo **II**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO "PBRO. FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA" POR CUANTO:**

DEYLING KARELIA RODRÍGUEZ ARTETA. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: M.Sc. Amparo María Aráuz Galeano.

Conforme al original. Estelí, nueve de septiembre del dos mil veintiséis. *Según la ley 1108, (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 1 Creación y Naturaleza, párrafo dos), expresa que en todo instrumento jurídico donde se mencione a la "Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE)..., deberá leerse: Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP27347 - M. 44521159 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, creada mediante la Ley 1108, publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta "Universidad Católica del Trópico Seco "Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), certifica que, bajo el número **552**, de la página **021**, tomo **IX**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO "PBRO. FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA" POR CUANTO:**

DEYLING KARELIA RODRÍGUEZ ARTETA. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil catorce. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, nueve de septiembre del dos mil veintiséis. *Según la ley 1108, (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 1 Creación y Naturaleza, párrafo dos), expresa que en todo instrumento jurídico donde se mencione a la "Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE)..., deberá leerse: Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP27348 - M. 44576350 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico, de la Universidad Nacional Agraria certifica que bajo el número **031**, página **031**, tomo **I**, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

RONALDO ALFREDO CALDERÓN MATEY. Natural de Palacagüina, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Agronomia. **POR**

TANTO: le extiende el Título de **Maestro en Ciencias en Mejoramiento Genético con mención en Mejora Vegetal**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaen. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de junio del 2026. (f) Ing. Lucia Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP27349 - M. 44224679 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil de la **UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO (UNCSM)** Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, Registrado bajo el Folio: **0110**, Partida **8372**, Tomo **V** del libro respectivo. Managua, dos de diciembre de 2004, se inscribió el Título que dice**: POR CUANTO:**

LIBETH GONZÁLEZ FONSECA Natural de Muelle de los Bueyes, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la extinta Universidad UCA. Federico Saenz y Saenz S.j. El Secretario General de la extinta Universidad UCA. Miguel Angel Ruiz Vicari, S.j. El Decano de la Facultad de la extinta Universidad UCA. Julio César Guerrero Díaz, a.i. El Director de Registro y Control Académico de la extinta Universidad UCA. Yolanda Céspedes Rugama.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2026-TP27350 - M. 40417159 - Valor C$ 145.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, creada por la Ley N°.1110 Ley creadora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la "Asociación Universidad Popular de Nicaragua" "UPONIC", la cual certificó, que Registrado con N°: **29**, Página: **001**, Tomo: **XII**, del libro de Registro Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA," ENUNCIO QUE:**

PAOLA VANESSA CUADRA. "Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO,** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden".

Dicha certificación, fue emitida por la extinta UPONIC, a los diez días del mes de julio del año dos mil ocho. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UPONIC. Rector de la Universidad: (Ilegible), Secretario General: (Ilegible), Decano de la Facultad: (Ilegible), Director del Departamento de Registro: (Ilegible). **POR CUANTO:**

La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de: **PAOLA VANESSA CUADRA, Licenciada en Derecho.** Este certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP27351 - M. 45511666 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO-UNITEC – POR CUANTO:

ERICHS DE JESÚS GARCÍA DURÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° **001-161092-0027W**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil

diecisiete los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua los cinco días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: Número **0564**, Folio: **042**, Tomo: **I**, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cinco del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los veintidós días del mes de agosto del año 2026. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP27352 - M. 44383691 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La UNIVERSIDAD THOMAS MORE, UTM POR CUANTO:

ARELIS JACQUELINE LUMBÍ HERRERA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **604-121086-0003G**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2015 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de posgrado académico de la Especialista en Gerencia de Mercadeo y Trade Marketing. **POR TANTO**, le extiende el título del postgrado en **Gerencia de Mercadeo y Trade Marketing**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, Secretario General, José Luis Velásquez Pereira, y Director del Programa, Pedro Rafael Villareal Aragón.

Registrado: Número **GMYTM II-18**, Folio **32**, Tomo **I**, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, el día 7 del mes 04 del año 2016. Se extiende la presente el día diez de septiembre del año 2026. (f) Lic. Omara Guadalupe Espinoza Arias, Dirección de Registro.

Reg. 2026-TP27532 - M. 44694838 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), Certifica que bajo el registrado: Folio **405**, Partida **1905**, Tomo **V**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ORLIN JOEL RAMÍREZ BALLADARES. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, a los veinte días del mes noviembre del año 2014. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Adolfo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Alfonso Cassells Martínez. El Decano, Lic. José Diaz lanuza.

Es conforme, Bluefields, 12 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2026-TP27533 - M. 44620907 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **29**, tomo **XII**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Medicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FELIPE ANTONIO ZÁRATE MUNGUÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog Gurdián. El Secretario General, San R."

Es conforme. León, 9 de septiembre de 2026. (f) Msc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP27534 - M. 44703641 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **446**, tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NEFIR ALBERTO SALINAS LINDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Acuicola,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 18 de mayo de 2026. (f) M.Sc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP27535 - M. 44402386 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **412**, tomo **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DAVINSON ALDEBAR VILLALOBOS ALMANZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Cirujano Dentista,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog Gurdián. El Secretario General, San R."

Es conforme. León, 31 de agosto de 2026. (f) Msc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP27536 - M. 44714363 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, CERTIFICA que en la página **323** tomo **III** del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"-LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-MANAGUA -POR CUANTO:**

YAMILETH MONDRAGÓN MONDRAGÓN Natural de Nicaragua con cédula de identidad **091-041074-0002G** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario- **POR TANTO.** Le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente corresponden.

Dado en la ciudad de Managua. República de Nicaragua a los quince días del mes de marzo del año dos mil once. El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General Jaime López Lowery"

Es conforme, Managua diez de septiembre del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP27537 - M. 43913560 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **458**, tomo **II**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KARLA TERESA RODRÍGUEZ RIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **044-110988-0000U**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 10 de septiembre del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP27538 - M. 43968068 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **285**, tomo **IX**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Medicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

INDIRA YAOSCA HERNÁNDEZ QUIROZ, ha

cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Psicologia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León."

Es conforme. León, 6 de agosto de 2026. (f) Msc. Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP27539 - M. 34660152 - Valor C$ 145.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, creada por la Ley N°.1110 Ley creadora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la "Asociación Universidad Popular de Nicaragua" "UPONIC", la cual certificó, bajo el N°: **10**, Página: **214**, Tomo: **II**, del libro de Registro Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA," ENUNCIO QUE:**

SANTA MARTHA GAITAN ROMERO. "Natural de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO,** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden".

Dicha certificación, fue emitida por la extinta UPONIC, a los catorce días del mes de octubre del año de dos mil uno. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UPONIC. Rector Fundador de la Universidad: Dr. Adrian Meza Castellanos, Secretaria General: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo, Decano de la Facultad: Dr. Adrian Meza Soza, Responsable de Registro Académico Central: Cándida Rosa M. **POR CUANTO:**

La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de: **SANTA MARTHA GAITAN ROMERO, Licenciada en Derecho.** Este certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP27731 - M. 45692194 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el título registrado: con número **319**, página **160**, tomo **II**, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA - POR CUANTO:**

MANUEL DE JESÚS LARIOS TREMINIO. Natural de Corinto, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Orientación de Zootecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Carlos Ruiz Fonseca. Secretario General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 21 de septiembre del 2026. (f) Ing. Lucia Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP27732 - M. 45677555 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), certifica que bajo folio: **162**; Número: **3448**; Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

YINESKA ISIDRA REYES HERNÁNDEZ, Natural de Santo Tomás, Departamento de Chontales, República de Nicaragua; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en**

Contaduría Pública y Auditoría. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes enero del año 2014. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 14 de agosto de 2026. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Angel Villalobos Solórzano Departamento de Registro Académico. (f) Mba. Mario José Caldera Alfaro Secretaría General.

Reg. 2026-TP27733 - M. 45677589 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), certifica que bajo folio: **162**; Número: **3444**; Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

GREYSI YASMINA DÁVILA ROCHA, Natural de Santo Tomás, Departamento de Chontales, República de Nicaragua; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes enero del año 2014. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 14 de agosto de 2026. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Angel Villalobos Solórzano Departamento de Registro Académico. (f) Mba. Mario José Caldera Alfaro Secretaría General.

Reg. 2026-TP27734 - M. 5456330 - Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **348**, tomo **VI**, del libro de Registro de Título del Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GUSTAVO CARLOS ESPINOZA ARTIAGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **401-190988-0007D**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Medicina Interna.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de junio de 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP27735 - M. 5456356 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página **304**, tomo **IV**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GUSTAVO CARLOS ESPINOZA ARTIAGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **401-190988-0007D**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 29 de mayo del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP27736 - M. 5456267 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Director, Jefe de Sección Docente y Jefe de Registro Académico del Centro Superior de Estudios Militares "General de División José Dolores Estrada Vado", reconocido como Institución de Educación Superior del país, por el Consejo Nacional de Universidades (CNU),

mediante sesión No. 29-97 del 29 octubre de 1997, certifican el Título que literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, **EL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, "GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ DOLORES ESTRADA VADO". POR CUANTO,**

GUSTAVO CARLOS ESPINOZA ARTIAGA, Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Médicas del Centro Superior de Estudios Militares. **POR TANTO** le extiende el Título de**: Sub-Especialista en Cuidados Intensivos.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Inscrito en el libro de Ratificación de Título; Número **03**, Folio **004**, Tomo **I**.

Dado en la ciudad de Managua, Republica Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Director Centro Superior de Estudios Militares "General de División José Dolores Estrada Vado" Coronel Inf. ALEMI. (f) MSc. Manuel Geovanni Guevara Rocha. Jefe Sección Docente del CSEM. Teniente Coronel Inf. DEM. (f) Aníbal Roberto Baltodano Parriles. Jefe Registro Académico del CSEM. Ingeniero (f) Edgar Román Matamoros Saballos.

Reg. 2026-TP28103 - M. 42969390 - Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **491**, tomo **III**, del libro de Registro de Título del Facultad de Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MOISÉS IGNACIO PALACIOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-240492-0004A**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 18 de agosto de 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP28104 - M. 45741834 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página **289**, tomo **X**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GEOVANA LORENA CONTRERAS SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **287-151185-0001K**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 22 de septiembre del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP28105 - M. 45769674 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **89**, tomo **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Quimicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

YUSSETHE ANELIZ URCUYO SOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Quimicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Quimico Farmaceutico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 23 de septiembre de 2026. (f) M.Sc.

Ronal José Canales Ruíz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP28106 - M. 44701748 - Valor C$ 145.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, creada por la Ley N°.1110 Ley creadora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la "Asociación Universidad Popular de Nicaragua" "UPONIC", la cual certificó, Registrado con N°: **07**, Página: **088**, Tomo: **I**, del libro respectivo y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA," ENUNCIO QUE:**

LIGIA DEL CARMEN TÓRREZ "Natural de San Dionisio, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios de su carrera, así como a las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Popular de Nicaragua. **POR TANTO,** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden".

Dicha certificación, fue emitida por la extinta UPONIC, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil nueve. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UPONIC. Rector de la Universidad: (Ilegible), Secretaria General: (Ilegible), Decano de la Facultad: (Ilegible), Director del Departamento de Registro: (Ilegible). **POR CUANTO:**

La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de: **LIGIA DEL CARMEN TÓRREZ, Licenciada en Derecho.** Este certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP28172 - M. 45812064 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página **132**, tomo **II**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MIRNA VIRGINIA JAIME LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **201-061086-0006N**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 22 de septiembre del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP28173 - M. 45805694 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **312**, tomo **VII**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

RONALD JOSUÉ ACUÑA PINTO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **163-280191-0000H**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 22 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP28174 - M. 45805807 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. **383**, Folio **383**, Tomo **IX**, Managua 06 de abril del 2018, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctor en Medicina,** aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

RONALD JOSUÉ ACUÑA PINTO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **163-280191-0000H**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de abril del dos mil dieciocho. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2026-TP28175 - M. 45800508 - Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I O N

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. **06**, Folio No. **324**, Asiento No. 1649.1 del libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" POR CUANTO:**

KEVIN MANUEL VARGAS PINEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de septiembre del dos mil veintiséis. (f) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP28176 - M. 45798433 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **26**, tomo **XII**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HEYDI FABIOLA MEJÍA CABRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Publica y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, F.M.V.E. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 30 de junio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP28177 - M. 45862696 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página **440**, tomo **II**, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CRISTINA MARÍA LATINO RAYO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **404-220874-0000Y**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Paciente Crítico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nívea González Rojas".

Es conforme, Managua, 14 de abril del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP28178 - M. 43137926 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Cardenal Miguel Obando Bravo, UNICA, certifica que registrado bajo el número **325**, Folio **163**, tomo **I**, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CARDENAL MIGUEL OBANDO BRAVO, UNICA POR CUANTO:**

ALEJANDRA LORENA MEMBREÑO UREY Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-290804-1048A** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinticinco del mes de agosto de dos mil veintiséis. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2026-TP28179 - M. 39601158 - Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

El Departamento de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**, certifica que, bajo el N° **4646**, Pagina **51**, Tomo **X**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnologia de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

RUBÉN ALTAMIRANO SEQUEIRA. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnologia de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Autorizan Mba. Nestor Alberto Gallo Zeledon. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marin Serrano. Secretario General. Ing. Lester Antonio Artola Chavarria. Decano de la Facultad.

Managua, nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiseis. (f) Msc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP28181 - M. 43642592 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **555**, Folio: **278**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 22, del mes de septiembre del año 2026. Se inscribió el Título que dice**: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MARIANNE CRISTINA ROMERO CERDA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **042-050391-0002T,** ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2026-TP28182 - M. 39312385 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **556**, Folio: **278**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 24, del mes de septiembre del año 2026. Se inscribió el Título que dice**: LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

WILLIAM DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **041-221200-1000B,** ha aprobado en el mes de junio el año dos mil

veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2026-TP28183 - M. 37873371 - Valor C$ 145.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, creada por la Ley N°.1110 Ley creadora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la "Asociación Universidad Popular de Nicaragua" "UPONIC", la cual certificó, que Registrado bajo el N°: **2055**, Página: **045**, Tomo: **I-2011**, del libro de Registro Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA," ENUNCIO QUE:**

FRANCISCA ENEYDA TORREZ PEREZ. "Natural de Condega, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO,** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden".

Dicha certificación, fue emitida por la extinta UPONIC, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinte. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UPONIC. Rector de la Universidad: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza, Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila, Decana Nacional de la Carrera: Yesenia del C. Toruño Mendez, Directora de Registro Académico Nacional: Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. **POR CUANTO:**

La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de: **FRANCISCA ENEYDA TORREZ PEREZ, Licenciada en Derecho.** Este certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado, Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP28184 - M. 45988188 - Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **233**, tomo **III**, del libro de Registro de Título del Facultad de Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NOHEMY SCARLETH AGUILAR CHÁVEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-171285-0012J**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Administración y Gestión de la Educación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Balnco".

Es conforme, Managua, 2 de diciembre de 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP28185 - M. 45988419 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **105**, tomo **III**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NOHEMY SCARLETH AGUILAR CHÁVEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-171285-**

0012J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nívea González Rojas".

Es conforme, Managua, 28 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP28186 - M. 45986155 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página **21**, tomo **II**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ANIELKA YUDITH ZÚNIGA GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-070387-0026H**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de octubre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 27 de abril del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP28187 - M. 45975973 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **315**, tomo **IV**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DANYA JUDIT DÍAZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-220898-1039P**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP28188 - M. 40283054 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), Certifica que bajo el registrado: Folio **171**, Partida **4171**, Tomo **X**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ERVIN DAVID JARQUÍN PALACIOS. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ingles**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los once días del mes noviembre del año 2020. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Hillary Omeir Taylor. El Secretario General, Ph.D. Rene Alfonso Cassells Martínez. La Decana, Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 01 de abril del año 2026. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP28189 - M. 43137280 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **454**, tomo **IV**, del libro de Registro de

Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SERGIO MANUEL LÓPEZ FLOREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **604-261286-0000W**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 31 de agosto del 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP28190 - M. 45938016 - Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega, (UACH), certifica que en la página **ciento sesenta y cuatro**, Tomo **dos**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA" POR CUANTO:**

BLANCA NUBIA MIDENCE LIRA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Publica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad Edwin Antonio Meléndez Castro, la Secretaria General Martha Estela Sánchez Linarte.

Es conforme, Chinandega veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2026-TP28191 - M. 45918375/45933953 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 001-2022 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial 234 del 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UNIVAL, certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación que dice:

CERTIFICACIÓN.

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL, (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que en el Folio **V,** Partida N°: **127,** Tomo: **17,** del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

MASSIEL GUADALUPE JARQUIN ROSALES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el reglamento general de UNIVAL, Le extiende el Título de: **Licenciada en Ingles.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de marzo del 2017. El Rector de la Universidad Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General Msc. Ileana Jérez. Es conforme, León, 19 de mayo del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP28519 - M. 46160917 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el Folio **120**, Partida **17310**, Tomo **XVII**, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DIANA LISSETH VALDIVIA MONTENEGRO. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los "trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. La Directora de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua siete días del mes de enero del año dos mil veintiséis. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP28520 - M. 46161037 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas (UNHSJM), conforme a lo dispuesto en la Ley 1109 y con fundamento en la Resolución N.° 02-2026, publicada en La Gaceta N° 23, el día 06 de febrero del año 2026, ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el Folio: **465** Partida: **5020** Tomo: **XIII** del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

DIANA LISSETH VALDIVIA MONTENEGRO Natural de Estelí Departamento de Estelí República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciatura en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los "cinco días del mes de noviembre del año dos mi ocho." El Rector de la Universidad: Ing. Emeron Pérez Sandoval. El Secretario General Adjunto: Dr. Norberto Herrera Zúniga. La Directora de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP28521 - M. 46163841 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página **19**, tomo **XXI**, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JANIETTE MADAI ARRIETA GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educacion mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 11 de enero de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP28522 - M. 46179875 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Agraria certifica que bajo el número **1517**, página **759**, tomo **I**, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA POR CUANTO:**

SANTIAGO ALBERTO PACHECO FLORES. ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Agronomia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agronomo en la Orientación de Fitotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil tres. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Dennis Salazar Centeno. Secretario General, Ronald Quiroz Ocampo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 19 de agosto del 2026. (f) Ing. Lucia Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP28523 - M. 45727979 - Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**, certifica que, bajo el N° **2135**, Pagina **327**, Tomo **III**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnologia de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

ROBERTO MIGUEL ZAPATA MIRANDA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnologia de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil nueve. Autorizan Ing. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General. Ing. Daniel Cuadra Horney. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, ocho de agosto del 2026. (f) Msc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP28524 - M. 46176214 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académicos de la U.N.A., certifica que bajo el número **050**, página **050**, tomo **I**, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

ANGÉLICA MARÍA BÁEZ GÓMEZ. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Maestro en Ciencias del Desarrollo Rural Cum Laude**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Freddy Ernesto Argüello Murillo. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 26 de noviembre del año 2021. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2026-TP28525 - M. 46176016 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico, de la Universidad Nacional Agraria certifica que bajo el número **150**, página **075**, tomo **I**, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA POR CUANTO:**

ANGÉLICA MARÍA BÁEZ GÓMEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Docencia y la Dirección de Investigación, Extensión y Posgrado, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Especialidad en Docencia Universitaria.** Adscrita a la Facultad de Desarrollo Rural, impartido del 04 de mayo de 2012 al 03 de noviembre de 2013.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil quince. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Francisco José Zamora Jarquín. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 21 de julio del 2026. (f) Ing. Lucia Concepción Barahona Guido, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP28526 - M. 39572565 - Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Cardenal Miguel Obando Bravo certifica que bajo el número **679**, Página **340**, tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

OMAR ALEXIS RAMOS OROZCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Pedagogía con mención en Administración Educativa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, treinta del mes de noviembre del dos mil diez. Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintitrés del mes de septiembre de dos mil veintiséis. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2026-TP28527 - M. 46210275 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el número de registro **363** del folio **182**, Tomo **1**, del libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS UCM POR CUANTO:**

BRYAN XAVIER FLORES LIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.° **361-200297-1000U**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector Dr. Alberto González Ortega, Secretario General Dr. Ramón Romero Pérez. Dado en la ciudad de Managua a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General.

Reg. 2026-TP28528 - M. 45866716 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el número de registro **364** del folio **183**, Tomo **1**, del libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS UCM POR CUANTO:**

YEYMI NOEL PEREZ OLIVAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.° **284-200902-1001T**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Rector Dr. Alberto González Ortega, Secretario General Dr. Ramón Romero Pérez. Dado en la ciudad de Managua a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General.

Reg. 2026-TP28529 - M. 45887827 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el número de registro **365** del folio **183**, Tomo **1**, del libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS UCM POR CUANTO:**

JORGE ALBERTO ALANIZ OLIVARES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.° **001-260402-1045A**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Rector Dr. Alberto González Ortega, Secretario General Dr. Ramón Romero Pérez. Dado en la ciudad de Managua a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General.

Reg. 2026-TP28530 - M. 46040283 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el número de registro **33** del folio **17**, Tomo **1E**, del libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS UCM POR CUANTO:**

MELISSA MERCEDES AMADOR FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.° **001-200793-0029H**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del programa de posgrado académico de Docencia Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Docencia Médica** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Rector Dr. Alberto González Ortega, Secretario General Dr. Ramón Romero Pérez. Dado en la ciudad

de Managua a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General.

Reg. 2026-TP28531 - M. 46040361 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el número de registro **34** del folio **18**, Tomo **1E**, del libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS UCM POR CUANTO:**

MARIA TERESA AMADOR FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.° **281-151087-0002P**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del programa de posgrado académico de Docencia Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Docencia Médica** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Rector Dr. Alberto González Ortega, Secretario General Dr. Ramón Romero Pérez. Dado en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General.

Reg. 2026-TP28532 - M. 45959905 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial 58 de 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UCAN, certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas que dice:

CERTIFICACIÓN.

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, Certifica que bajo el No. **1115**, Página **558,** Tomo **I,** del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER MALDONADO LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de: **Licenciado en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Msc. Jeannette Bonilla de García. Secretario General Lic. Manelly Bonilla Miranda. Es conforme, León, 18 de agosto del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26004 - M. 33994499 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**104**, folio **35**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS ISAAC CRUZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-311297-1002C ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26005 - M. 26507034 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**105**, folio **35**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YULMI JOSE ALVARADO ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-020403-1003Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26006 - M. 26434454 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**106**, folio **36**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REYNALDO JOHAN GRANADO BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 446-050598-1000E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26007 - M. 26302484 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**107**, folio **36**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENJI JAZIEL PÉREZ ZELAYA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-080401-1000U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26008 - M. 26006512 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**108**, folio **36**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JILLIAM HILDEGARD VALENZUELA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-130603-1003L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26009 - M. 25694708 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°**109**, folio **37**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YUNEY ALEXA MORÁN RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-130504-1000V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26010 - M. 26203224 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**110**, folio **37**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILTON CHRISTHOFER LAU PRAVIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-201102-1000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26011 - M. 26046837 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**111**, folio **37**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JACKSEL JOSUÉ SALGADO BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-050602-1006C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26012 - M. 26053599 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**112**, folio **38**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DEBORA MARYCARMEN MATAMOROS DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-010803-1001K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26013 - M. 25859068 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**113**, folio **38**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ITZA QUETZALINA PORTOBANCO CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-161202-1002L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26014 - M. 26452573 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**114**, folio **38**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YADER ADRIÁN CASTILLO SOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-161003-1011C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26015 - M. 26406784 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**115**, folio **39**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FREDERMAN ISRAEL LUMBÍ AGUINAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-131099-1008V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26016 - M. 17997701 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**116**, folio **39**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRYAN VIRGILIO ESCORCIA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-010704-1000H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26017 - M. 26053879 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**117**, folio **39**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IVANA MICHELLE MARTÍNEZ CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 442-070803-1000A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26018 - M. 26012670 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**118**, folio **40**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIELA LISSETHE LÚQUEZ VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-270703-1000E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26019 - M. 17685552 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**119**, folio **40**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRUNO ISMAEL CALDERA REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-140702-1006D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 30 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26020 - M. 23369003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**325**, folio **109**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCISCO ISAAC PALACIOS JIMENEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-241299-1066T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26021 - M. 36147008 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**326**, folio **109**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERING YAOSKA RIVERA MORAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190204-1030U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Telemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26022 - M. 4630204 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**327**, folio **109**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROBERT ANTONNY POVIAS JIMMY. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **611-130899-1000F** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Química Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26023 - M. 35903164 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**668**, folio **223**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YALA JARINGNE PINEDA DIXON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 248-271202-1001C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26024 - M. 36438027 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**669**, folio **223**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AGNYS NICOLE GUADAMUZ WASHINGTON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-231201-1000R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26025 - M. 36775498 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**670**, folio **224**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

STEFANY NAZARETH RUIZ ÁLVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-011100-1001A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26026 - M. 29542988 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**671**, folio **224**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MELANY SCARLETH MOYA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280901-1004X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26027 - M. 26259747 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**120**, folio **40**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAIME ANTONIO TORREZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-130899-1004D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26028 - M. 26259639 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**121**, folio **41**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAIME ANTONIO TORREZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-130899-1004D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26029 - M. 25831180 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**122**, folio **41**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IRIS JESENIA DELGADILLO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **445-170888 -0001B** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26030 - M. 20246209 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**123**, folio **41**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CHRISTOPHER NOE CRUZ GRANADOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-040703-1005A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26031 - M. 26173759 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**124**, folio **42**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CONCEPCIÓN SEVILLA RAMOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 448-090493-0000G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26032 - M. 26186128 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**125**, folio **42**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRENDA CAROLINA OROZCO GUIDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 448-131004-1000A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de**

Educación Media en Ciencias Sociales con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26033 - M. 26450862 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**126**, folio **42**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIZMARY JASSIEL LÓPEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-311201-1007E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26034 - M. 26641208 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**127**, folio **43**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYVIN JAVIER MARTÍNEZ FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-160898-1005R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26035 - M. 25918298 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**128**, folio **43**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JONATHAN JOSUÉ MATAMOROS ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-080703-1003G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26036 - M. 25817012 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**129**, folio **43**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYERLING ESTHER MATAMOROS ESCORCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-

220702-1011B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26037 - M. 26450741 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**130**, folio **44**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AYDALINA HERRERA FERRUFINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-141294-0007A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26038 - M. 26536865 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**131**, folio **44**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARELING DEL CARMEN JARQUIN OCAMPOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 445-141104-1000G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26039 - M. 26350062 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**132**, folio **44**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VERÓNICA DE FÁTIMA CASTRO PAIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-070390-0001H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26040 - M. 26499874 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**133**, folio **45**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

YADER JOSUE OBANDO RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 448-130904-1000T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26041 - M. 26493066 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**134**, folio **45**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIRTHEL ISABEL OBREGÓN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-290583-0008X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26042 - M. 24959273 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**135**, folio **45**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANKLIN ANTONIO HUERTA BALTODANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-031202-1002H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26043 - M. 36961403 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**136**, folio **46**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVERT JOSUÉ LÓPEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-270796-1001Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26044 - M. 26156803 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**137**, folio **46**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JACQUELINE DANELÍA GRANADOS CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-051102-1010P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26045 - M. 26554109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**138**, folio **46**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AARON DAVID MENDOZA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-130204-1003E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26046 - M. 26530214 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**139**, folio **47**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA VANESSA ZELEDÓN GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-120998-0001X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26047 - M. 33334577 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**328**, folio **110**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RODRIGO MARTIN SANCHEZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-070500-1000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26048 - M. 16908796 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**10**, folio **4**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESLY ODILY GARCÍA TORUÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-251298-1001B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Optometría Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Optometría Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26049 - M. 31841376 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**11**, folio **4**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DENIS ENRIQUE ARROLIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-300901-1001L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26050 - M. 74001627 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**12**, folio **4**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISIDORO JOSÉ ROMERO RAMIRES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **523-100985 -0000P** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26051 - M. 32125538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**13**, folio **5**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JACQUELINE YADIRA GUADAMUZ DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 523-051098-1000B ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26052 - M. 21178656 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**440**, folio **147**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TERESA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ MARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150794-0036Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26053 - M. 27165790 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**441**, folio **147**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEYLING VANESSA SOLIS TORREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-260200-1015S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26054 - M. 32994520 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**442**, folio **148**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISRAEL ANTONIO REYES ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-011002-1080X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26055 - M. 27261449 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**443**, folio **148**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORDAN ANTONIO GALLO ESPINALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-091095-0050Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26056 - M. 3076971 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**444**, folio **148**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ITHZAMARA JUNNIETH MONTERROSA MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050204-1004L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26057 - M. 35898474 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**445**, folio **149**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ALBERTO GUERRERO ZAMORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190394-0027W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26058 - M. 34041472 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**446**, folio **149**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORDY NAIN SANDINO MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-061103-1003W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26059 - M. 21884518 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**447**, folio **149**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LEA ISAMARA LUPONE CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230104-1008X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26060 - M. 32055770 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**448**, folio **150**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CESAR JOEL MURILLO SANCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170195-0026X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26061 - M. 33612473 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**449**, folio **150**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CINTIA YESSENIA HERNÁNDEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140192-0055P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26062 - M. 32405861 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**450**, folio **150**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA GABRIELA GAITÁN GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-310100-1001L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26063 - M. 32875659 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**451**, folio **151**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALLISON IRAZEMA RAMÍREZ CAJINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190301-1009U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La

Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26064 - M. 87568972 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**452**, folio **151**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HELLEN ABIGAIL LÓPEZ MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200301-1037C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26065 - M. 37700965 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**453**, folio **151**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSE MERY FLORES TICAY. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180395-0036Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26066 - M. 29706129 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**454**, folio **152**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANA AZUCENA MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020603-1045F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26067 - M. 31804586 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**455**, folio **152**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIEZER ALEXANDER VASQUEZ ABURTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-291003-1037G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26068 - M. 29894036 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**456**, folio **152**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORLENY GUADALUPE HODGSON TELLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-071203-1030P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26069 - M. 32551025 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**457**, folio **153**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ENOC EMANUEL DELGADO GUARDADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-271004-1001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26070 - M. 30571978 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**458**, folio **153**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIA LASTENIA MOLINA LOPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030694-0054L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26071 - M. 34493878 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**459**, folio **153**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SUSANA BELEN DUARTE JIMENEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-220304 -1003D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26072 - M. 36580815 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**32**, folio **11**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VALERIA FERNANDA GARCIA SANDOVAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180903-1043H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26073 - M. 33533830 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**33**, folio **11**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CINNDY JEALYNG CÓRDOBA AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-210899-1002R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 2 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26074 - M. 29830981 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**460**, folio **154**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ALONZO FLORES SOLÓRZANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200998-1050D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26075 - M. 30553482 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**461**, folio **154**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENNETH AMARUS RIZO ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140198-0012K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Licenciado en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26076 - M. 30600094 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**462**, folio **154**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE DEL CARMEN RIVERA BLASS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001 -260995-0031A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26077 - M. 456205 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**463**, folio **155**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GISELA DEL ROSARIO CARRANZA ALEJO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401 -240300-1006P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26078 - M. 85100011 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**464**, folio **155**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA FABIOLA CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-171195-1001X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26079 - M. 22301187 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**465**, folio **155**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS CARLOS ACUÑA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-211190-0045U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos

mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26080 - M. 32885835 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**466**, folio **156**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIA KAROLINA VIACHICA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-071000-1001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26081 - M. 32812975 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**467**, folio **156**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GENESIS SARAHI RIVERA URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-221203-1040H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26082 - M. 36973897 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**468**, folio **156**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUSTIN GUILLERMO SOLORZANO SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-161202-1024H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26083 - M. 27710297 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**469**, folio **157**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FLOR DE LIZ DIAZ ROJAS. Natural de Nicaragua, con

documento de identidad 001-141002-1027T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26084 - M. 34893992 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**718**, folio **240**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERLING JEFFSADDAM MENESES CARRASCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-310503-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26085 - M. 33464907 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**470**, folio **157**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALES JASON BARRIOS ALVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-300302-1001A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26086 - M. 35331080 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**471**, folio **157**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FERNANDA MARIBEL QUIROZ ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-081001-1044E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26087 - M. 364956962 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**472**, folio **158**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RONALD JOSÉ MUÑOZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-260701-1005C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26088 - M. 32426665 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**473**, folio **158**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KELLY SAHIRA TÉLLEZ MATAMOROS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130403-1004W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26089 - M. 36774053 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**474**, folio **158**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REYNA MARIA BERMUDEZ RAMIREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 366-220802-1000R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26090 - M. 34862171 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**475**, folio **159**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANNETTE ELIZABETH VALLE DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-081102-1031R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26091 - M. 33153811 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**476**, folio **159**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ELSA CASTILLO DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-300784-0001K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26092 - M. 26528562 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**477**, folio **159**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTIAN ELI BONILLA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-211001-1000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26093 - M. 87774439 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**478**, folio **160**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL ANTONIO PICHARDO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050898-1008T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26094 - M. 999792579 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**479**, folio **160**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRYAN HANZEL ÁLVAREZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-250102-1004Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26095 - M. 36062108 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°**480**, folio **160**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEYSON JOSE ORTIZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-080899-1004L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26096 - M. 29552399 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**481**, folio **161**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEJANDRO JESÚS PÉREZ ÁLVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170399-1041S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26097 - M. 32726400 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**482**, folio **161**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TAMARA GUISSELL MONTENEGRO MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080403-1038X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26098 - M. 33090467 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**483**, folio **161**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220199-1031E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26099 - M. 3757693 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**484**, folio **162**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIZNERLING TATIANA GUTIÉRREZ CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290800-1025W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26100 - M. 36924369 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**485**, folio **162**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTIAN MERCEDES MERLO ARTEAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090202-1033M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26101 - M. 36301557 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**486**, folio **162**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEXANDER OCHOA CHAVARRIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-141091-1000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26102 - M. 12067188 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**487**, folio **163**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GERALY NOELIA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-120900-1000R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26103 - M. 33561039 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**488**, folio **163**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SANDRA LISSETH CRUZ AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010293-0044A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26104 - M. 36002391 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**719**, folio **240**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GERALD EFRAÍN MIRANDA CÁRDENAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 322-300304-1000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26105 - M. 35844424 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**720**, folio **240**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALVARO JOSÉ PALACIOS MAIRENA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-080803-1003T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26106 - M. 38214487 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**721**, folio **241**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOEL FRANCISCO RAYO ARÁUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-170501-1014R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26107 - M. 35932954 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**722**, folio **241**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLON MAURICIO VILLAREYNA VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-220403-1001V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26108 - M. 35747751 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**723**, folio **241**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZAYDA JULISSA BLANDÓN CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 288-051103-1000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26109 - M. 36120298 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**724**, folio **242**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁNGELA JULISSA CANALES ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-070201-1005Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26110 - M. 36031785 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**725**, folio **242**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESMEYBELING NADIESCA ESPINOZA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-171103-1000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática**

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26111 - M. 36090749 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**726**, folio **242**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANELIA ISABEL FLORES VALLEJOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-101085-0002L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26112 - M. 36007071 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**727**, folio **243**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTA LIDIA GARCÍA DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-180498-0000A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26113 - M. 38102719 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**728**, folio **243**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANDER NOÉ IGLECIAS HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-040194-0005A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26114 - M. 24069658 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**331**, folio **111**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN MARCELO HERRERA JENKINS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-170391-0003G

ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil quince los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 19 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26115 - M. 35485960 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**332**, folio **111**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDDY RAMÓN MARTÍNEZ BEJARANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 563-130775-0001J ha aprobado en el mes de junio del año dos mil tres los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Química. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Química** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 19 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26116 - M. 36442179 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**333**, folio **111**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEYLA GUADALUPE RODRÍGUEZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-121272-0004S ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 23 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26133 - M. 31951120 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**962**, folio **321**, tomo **IV** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELVY YISROEL ZELEDÓN MEMBREÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-050804-1001Y ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26134 - M. 35464296 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**963**, folio **321**, tomo **IV** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA PATRICIA GARCÍA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 448-250701-1000X ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26135 - M. 25420017 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**964**, folio **322**, tomo **IV** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEYDY MEGANN PÉREZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-171299-1002R ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26136 - M. 26153859 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**832**, folio **278**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JANETH CAROLINA MORALES JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-101101-1056D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26137 - M. 25876877 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**833**, folio **278**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIO CESAR EMES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-161094-0058U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26138 - M. 26446789 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**834**, folio **278**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KARLA DEL CARMEN CENTENO MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190877-0074X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26139 - M. 26360847 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**835**, folio **279**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NATALIA DE LOS ANGELES SANCHEZ MEDAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010306-1031C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26140 - M. 19576500 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**836**, folio **279**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAYNE ALEXANDRA CABRERA MONTES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310702-1033S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26141 - M. 4527438 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**837**, folio **279**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVELING MAIRENA RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-231100-1000W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26142 - M. 86360918 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**838**, folio **280**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GERSON ANTONIO ZELAYA TRUJILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260193-0019V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26143 - M. 36124697 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**839**, folio **280**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁNGEL ANTONIO DIAZ LOAISIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260793-0046P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26144 - M. 20660654 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**840**, folio **280**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LISSETH CAROLINA ORTEGA SALGADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040399-1044S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26145 - M. 36475711 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**841**, folio **281**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OSMAR ANTONIO ARIAS PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-170603-1002X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26146 - M. 971106379 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**842**, folio **281**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ASHLEY ALEJANDRA FIGUEROA CANTILLANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040101-1047Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26147 - M. 27659886 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**843**, folio **281**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENY DEL CARMEN CARRANZA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-020394-0003Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26148 - M. 9421716884 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**845**, folio **282**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAIME ALEXANDER PAVON GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-131103-1004Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26149 - M. 16110262 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**846**, folio **282**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDWIN ENRIQUE ALFARO ARCIAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-241196-1005T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26150 - M. 3395503 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**847**, folio **283**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANDREA MELISSA PARRILLA GUTIERREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-231003-1042Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26151 - M. 21299396 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**848**, folio **283**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

STEPHANY CARILY NIÑO MEJIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010302-1047R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26152 - M. 26548050 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**849**, folio **283**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIA GUADALUPE LOAISIGA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-040406-1001D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26153 - M. 2956480 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**850**, folio **284**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DALILA RAQUEL ZAMORA REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-101081-0000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al

Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26154 - M. 2956536 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**851**, folio **284**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DALILA RAQUEL ZAMORA REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-101081-0000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26155 - M. 36118198 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**729**, folio **243**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DEYVID FRANCISCO RIVERA RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-101203-1006C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26156 - M. 38328687 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**730**, folio **244**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYRA ELENA HERNÁNDEZ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 163-100276-0003K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil once los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26157 - M. 4558970 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**731**, folio **244**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PEDRO ENOC ACEVEDO MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-300403-1000E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26158 - M. 38214479 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**732**, folio **244**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRANDY YAHOSKA ARÁUZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-050104-1003L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26159 - M. 45598097 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**733**, folio **245**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSELING IVETH ARÉVALO ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-140204-1000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26160 - M. 4558791 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**734**, folio **245**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEVIN OMAR CASTILLO TORRES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-030399-1001N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26161 - M. 4558988 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**735**, folio **245**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAVIER IVÁN CRUZ OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-051003-1000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26162 - M. 4558821 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**736**, folio **246**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ILEANA DEL SOCORRO ESPINOZA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-080281-0009M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26163 - M. 4559143 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**737**, folio **246**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SUJEY DEL CARMEN GONZALEZ BLANDON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-040693-0008B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26164 - M. 4559011 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**738**, folio **246**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEYSI FABIOLA MEJÍA OLIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-110202-1001W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias**

de la Educación con mención en Informática Educativa con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26165 - M. 35860692 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**739**, folio **247**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LILLIAM DEL SOCORRO DUARTE ACUÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 163-180104-1001W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26166 - M. 35880362 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**740**, folio **247**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SANTOS HOTONIEL GARCÍA RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-190603-1001K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26167 - M. 36041723 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**741**, folio **247**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ALFREDO GARMENDIA TERCERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 164-030403-1000F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26168 - M. 36072529 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**742**, folio **248**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

CRISTELL DAYANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 489-141203-1001K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26169 - M. 38237509 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**743**, folio **248**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PAOLA BELÉN HERNÁNDEZ BUSTAMANTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-041203-1003L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26170 - M. 4537182 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**744**, folio **248**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EXEQUIEL LÓPEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 454-050592-0001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26171 - M. 36072617 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**745**, folio **249**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANER YUNIEL MARTÍNEZ GARMENDIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 489-150901-1003F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26172 - M. 35877921 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**746**, folio **249**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILFREDO VÁSQUEZ MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 329-040593-0000H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26173 - M. 36030994 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**747**, folio **249**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTIAN MIXAEL VIDEA MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-130301-1000W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26174 - M. 35744739 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**748**, folio **250**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARCOS IVÁN VÍLCHEZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-070803-1004S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26175 - M. 36192645 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**749**, folio **250**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEYSON ALBERTO ALANIZ TALAVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-100699-1008T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26176 - M. 36169551 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**750**, folio **250**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LENER YAMIL CARRASCO RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-030996 -0000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26177 - M. 165825412 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**751**, folio **251**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOHEMAN ELI MALDONADO FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-300704-1003E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26178 - M. 36143874 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**752**, folio **251**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PAULA ELIETH MARTÍNEZ LIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-210900-1010C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26179 - M. 36072876 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**753**, folio **251**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

SELINA BEATRIZ MEDINA CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 491-101201-1001W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26180 - M. 36169422 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**754**, folio **252**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO MERLO PALMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-081102 -1001J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26181 - M. 36192774 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**755**, folio **252**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN JOSE ORTIZ RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 244-230593-0000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26182 - M. 36167890 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**756**, folio **252**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SCARLET YOELSI PONCE LIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-150103-1004P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26183 - M. 38248411 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**757**, folio **253**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILEYDING PAOLA TORUÑO CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-050598-1001Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26184 - M. 1658252846 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**758**, folio **253**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LEO ALBERTO ÚBEDA CARDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-040803-1004L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 7 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26185 - M. 371445484 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**140**, folio **47**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARELIA DEL CARMEN RIVERA HUEMBES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165 -300501-1000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26186 - M. 25831199 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**141**, folio **47**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEXANDRA STEFANÍA PEÑA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-150199-1004M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La

Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26187 - M. 26003458 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**142**, folio **48**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDUARDO JOSUÉ MASIS ZAMORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-030603 -1010W** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26188 - M. 26185774 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**143**, folio **48**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSELING BELEN GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-110700-1002D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26189 - M. 26012839 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**144**, folio **48**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SERGIO JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-150302-1003B ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26190 - M. 25718779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**145**, folio **49**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILHELM SERGEI CASTRO CALVO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-061091 -0008M** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26191 - M. 26476460 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**146**, folio **49**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SELENA SARAHÍ ARGUELLO MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-020297-1003A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26192 - M. 25897358 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**147**, folio **49**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLORIA FIDELINA TELLEZ RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-151004 -1000H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26193 - M. 26264401 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**148**, folio **50**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILTON FRANCISCO SUAZO CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-041104-1004U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26194 - M. 26148103 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**149**, folio **50**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

URANIA DEL ROSARIO MORENO RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **454 -211292-0002W** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26195 - M. 26454676 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**150**, folio **50**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ANTONIO RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-041294-0006C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26196 - M. 26347837 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**151**, folio **51**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA BELÉN MEZA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 448-270703-1000R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26197 - M. 36851790 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**152**, folio **51**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEYLING SUHEY LÓPEZ OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-090604-1000D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26198 - M. 1196338283 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**153**, folio **51**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JADELIA JARETH BALTODANO SÁENZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-120803-1008C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos

mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26199 - M. 26521385 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**154**, folio **52**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLENDYS MASSIEL ESCORCIA CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-091098-1000J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26200 - M. 25707171 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**155**, folio **52**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CHELSEA THAIZ RIZO CASTELLÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-270201-1008G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26201 - M. 26469441 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**156**, folio **52**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEXANDER JOSUÉ TALENO LAGUNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-310701-1004T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26202 - M. 26430101 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**157**, folio **53**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIEZER RAMÓN RUIZ VEGA. Natural de Nicaragua,

con documento de identidad 449-141003-1000A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26203 - M. 26053817 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**158**, folio **53**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA LISBETH GARCÍA ARAUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-091199-1002M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26204 - M. 36072606 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**759**, folio **253**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEYLA PATRICIA OBANDO TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-070203-1003S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26205 - M. 35860288 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**760**, folio **254**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FLOR IVETH CALERO TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 163-260393-0001G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26206 - M. 35878309 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**761**, folio **254**, tomo **III** del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VIDAL DE JESÚS CÁRDENAS RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-200901-1000R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26207 - M. 4573537 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**762**, folio **254**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCIS JUDITH CENTENO CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-121003-1003Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26208 - M. 4574843 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**763**, folio **255**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DEGLIS JOSÉ CENTENO VALDIVIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-230899-1005G** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26209 - M. 38325017 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**764**, folio **255**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARELIS SELENA GUTIERREZ GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 492-260400-1002D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26210 - M. 36086566 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**765**, folio **255**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DEYANIRA FRANCISCA BÁEZ OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-290804-1000N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26211 - M. 36853994 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**766**, folio **256**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LITZY DAYANA ARRÓLIGA MEZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-150202-1004B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26212 - M. 36853806 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**767**, folio **256**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRISS ARGELY GIRÓN ARGUETA. Natural de San Miguel. SLV, con documento de identidad 888-260701-1001D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26213 - M. 1648598047 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**768**, folio **256**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161 -090196-0006L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26214 - M. 356815807 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**769**, folio **257**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARIEL IGNACIO MANZANARES BALMACEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-190104-1000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26215 - M. 36031984 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**770**, folio **257**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCIS NOHELIA TERCERO CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-220804-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26216 - M. 35890135 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**771**, folio **257**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOLBIN JOSÉ MAIRENA ARÁUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 244-260204-1000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26217 - M. 38237576 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**772**, folio **258**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARELIS GUADALUPE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-221202-1000U ha aprobado en el mes de noviembre del año

dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26218 - M. 35892716 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**773**, folio **258**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISAURA LISBETH HUDIEL FUENTES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-130303-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26219 - M. 35714867 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**774**, folio **258**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NAZARELIS GISSELL LAZO TORRES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-250100-1001T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26220 - M. 35890574 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**775**, folio **259**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIOENA HERNANDEZ DIAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 446-280302-1002Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26221 - M. 35747502 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**776**, folio **259**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ADRIANA JULIETH ORTEZ PERALTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-021103-1002P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26222 - M. 36031501 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**777**, folio **259**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FATIMA GUADALUPE RUIZ MATUTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-121203-1000S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26223 - M. 36032136 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**778**, folio **260**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FREYDEL MELISA PADILLA DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-230603-1000C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26224 - M. 37657216 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**672**, folio **224**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JASLY ARIANA RAMIREZ SANCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190602-1007G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26225 - M. 37672067 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**673**, folio **225**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANKA SEBASTIANA GARCIA RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 526-110899-1002A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Anestesia y Reanimación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Anestesia y Reanimación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26226 - M. 37747851 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**674**, folio **225**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KIMBERLY ALEXANDRA OCHOA ZAMORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **607 -020600-1003Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26227 - M. 2108589 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**675**, folio **225**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADRIANA JORLENE BOJORGE FUERTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-011100-1079P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26228 - M. 38164595 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**852**, folio **284**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA PATRICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-280287-0001X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26229 - M. 1230383882 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**853**, folio **285**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSEP YAMIL HERNÁNDEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-220506-1011P** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26230 - M. 37453365 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**854**, folio **285**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESBIA MERCEDES PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090686-0042E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26231 - M. 37041147 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**855**, folio **285**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CEILA KARINA ACOSTA TEJADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170987-0027U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Francés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Francés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26232 - M. 38320295 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**432**, folio **144**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROGER STIVEN ABURTO ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-040900-1006Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26233 - M. 25162642 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**433**, folio **145**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OSCAR ANDRÉS BALTODANO CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-010899-1002T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26234 - M. 28101230 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**434**, folio **145**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA VANESSA CALERO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-141003-1000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26235 - M. 34713088 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**435**, folio **145**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIÉZER FABIÁN DÍAZ DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-020104-1002K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26236 - M. 32112681 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**436**, folio **146**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIELA VANESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 409-060798-1000B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de: **Licenciada en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26237 - M. 36050254 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**437**, folio **146**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HUMBERTO VLADIMIR AMADOR AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041 -280302-1001V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26238 - M. 31682204 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**438**, folio **146**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERICK DAVID GALAN VELASQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 409-161102-1000V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26239 - M. 36318145 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**439**, folio **147**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VIRGINIA STEFANY GONZÁLEZ NARVÁEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-011102-1005T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26240 - M. 31522988 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**440**, folio **147**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AUXILIADORA DE LA CONCEPCIÓN HURTADO BALDELOMAR. Natural de Nicaragua, con documento

de identidad 201-181180-0010H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26241 - M. 37381125 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**441**, folio **147**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIO ERNESTO HURTADO CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 409-071195-0002L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26242 - M. 29290886 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**442**, folio **148**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA ASUNCIÓN NARVÁEZ ARANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-190902-1005F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26243 - M. 37097263 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**443**, folio **148**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILAGROS DE JESÚS LÓPEZ PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-111203-1002N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26244 - M. 31272107 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**444**, folio **148**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AREYCA YASSIR MONGE MEDRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-190701-1001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26245 - M. 3565687 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**445**, folio **149**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVELING YOLANDA MONTENEGRO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-100987-0001W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26246 - M. 37598251 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**446**, folio **149**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IVONNE DE LOS ANGELES MONTIEL MEDRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-230802-1000R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26247 - M. 36771121 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**447**, folio **149**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERFAN JAVIER MORA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-031203-1000T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26248 - M. 36991304 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**448**, folio **150**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANDRÉS GABRIEL ORTÍZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-120301-1000B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26249 - M. 34983597 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**449**, folio **150**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEYDI SULEYKA SÁNCHEZ VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-101202-1006V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26250 - M. 37052987 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**450**, folio **150**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ENRIQUE JOSÉ VALLECILLO CONRADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-240291-0002D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil catorce los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 9 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26251 - M. 30091613 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**451**, folio **151**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUDITH SARAÍ VARGAS ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-010796-0007W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26252 - M. 18390032 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**452**, folio **151**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIEGO ANTONIO CANALES GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-160205-1002R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26253 - M. 38202775 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**453**, folio **151**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ULISER ANTONIO GARCIA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 044-140702-1000S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26254 - M. 37725303 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**454**, folio **152**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANDYS CRISTINA GUIDO MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-020495-0003F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26255 - M. 15202156 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**455**, folio **152**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JELITZA JUNIETH MOJICA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-040905-1000Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26256 - M. 38390030 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**34**, folio **12**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SASHA JOSHUA WELLCOM VALLECILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-170697-0002A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26257 - M. 37989152 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**35**, folio **12**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YURIDIA MILADY CANTILLANO ÑAMENDI. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-010900-1013L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26258 - M. 37551090 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**36**, folio **12**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANA JERALDIN MEDAL SUAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-210601-1005P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26259 - M. 37283714 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**37**, folio **13**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEREN ZENEYDA VADO HERNANDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-251203-1025X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le

extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26260 - M. 33894147 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**38**, folio **13**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORVIN JOSUE LEON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-061103-1030F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26261 - M. 4304137 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**856**, folio **286**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIA GUADALUPE GARCIA DIAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-141201-1035V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26262 - M. 27658552 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**857**, folio **286**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRITTANY DENISSE LIRA ARÉVALO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010503-1014N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26263 - M. 20372912 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**858**, folio **286**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LAURA ANTONIA HERNÁNDEZ GAGO. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 001-021098-1022Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26264 - M. 32769065 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**859**, folio **287**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GERARDO ANTONIO MIRANDA MAIRENA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150197-0007M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26265 - M. 27657577 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**860**, folio **287**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WENDY MASSIEL ORTIZ MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110296-0000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26266 - M. 35987167 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**861**, folio **287**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁLVARO ALEXANDER ALEMÁN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-051103-1027A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26267 - M. 35987175 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°**861**, folio **287**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁLVARO ALEXANDER ALEMÁN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-051103-1027A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Porfesor de Educación media en Informática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26268 - M. 37643317 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**863**, folio **288**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUNIOR JAVIER FLORES GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 002-160996-0002J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Contabilidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Contabilidad** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26269 - M. 32087543 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**864**, folio **288**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE MELISSA OPORTA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310794-0049X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26270 - M. 32035093 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**865**, folio **289**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AURORA DEL CARMEN SIEZA CUADRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-091104-1017S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Musical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Musical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 10 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg.2026-TP26117 – M.43499561 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico central de la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA (UA)**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 0096 en el folio 014 la inscripción del Título que literalmente dice:

En el Angulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello en tinta color azul de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el escudo de la Universidad Anunciata. Al centro entre, los dos escudos: la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA**, debajo de la misma, centrado las siglas UA, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

DANIELA PAOLA VEGA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 566-291102-1000E, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniera en Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Firma Allan Jesús Gómez Alvarado. Rector, Darwin Ezequiel Yesca. Secretario General. Hay un sello seco con el logo de la UA impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número 0096, Folio 014, Tomo del registro de títulos I. en la ciudad de Rivas, el día 10 del mes de julio del año 2026. Firma Willian Rogelio Montealto Lozano. Responsable De Registro Académico. "Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Rivas diez de julio del año dos mil veintiséis. (f) Willian Rogelio Montealto Lozano Responsable de Registro AcademicoCentral Universidad Anunciata

---

Reg.2026-TP26118 – M.43499561 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico central de la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA (UA)**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 0097 en el folio 014 la inscripción del Título que literalmente dice:

En el Angulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello en tinta color azul de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el escudo de la Universidad Anunciata. Al centro entre, los dos escudos: la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA**, debajo de la misma, centrado las siglas UA, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

EDEL VANESSA FLORES PAIZANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 570-170402-1001D, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Firma Allan Jesús Gómez Alvarado. Rector, Darwin Ezequiel Yesca Secretario General. Hay un sello seco con el logo de la UA impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número 0097, Folio 014, Tomo del registro de títulos I. en la ciudad de Rivas, el día 10 del mes de julio del año 2026. Firma Willian Rogelio Montealto Lozano. Responsable De Registro Académico. "Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Rivas diez de julio del año dos mil veintiséis. (f) Willian Rogelio Montealto Lozano Responsable de registro Acadèmico Central Universidad Anunciata

---

Reg.2026-TP26119 – M.43499561 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico central de la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA (UA)**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 0098 en el folio 014 la inscripción del Título que literalmente dice:

En el Angulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello en tinta color azul de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el escudo de la Universidad Anunciata. Al centro entre, los dos escudos: la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA**, debajo de la misma, centrado las siglas UA, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

FLAVIA ALEJANDRA RUIZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 561-091003-1002P, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Firma Allan Jesús Gómez Alvarado. Rector, Darwin Ezequiel Yesca. Secretario General. Hay un sello seco con el logo de la UA impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número 0098, Folio 014, Tomo del registro de títulos I. en la ciudad de Rivas, el día 10 del mes de julio del año 2026. Firma Willian Rogelio Montealto Lozano. Responsable De Registro Académico. "Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Rivas diez de julio del año dos mil veintiséis. (f) Willian Rogelio Montealto Lozano Responsable de Registro Academico Central Universidad Anunciata

---

Reg.2026-TP26120 – M.43499561 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico central de la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA (UA)**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 0099 en el folio 014 la inscripción del Título que literalmente dice:

En el Angulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello en tinta color azul de Secretaría General. En el ángulo superior der cho, el escudo de la Universidad Anunciata. Al centro entre, los dos escudos: la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA**, debajo de la misma, centrado las siglas UA, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

GEMA PAOLA FRANCO LÓPEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 561-270201-1007S, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Firma Allan Jesús Gómez Alvarado. Rector, Darwin Ezequiel Yesca. Secretario General. Hay un sello seco con el logo de la UA impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número 0099, Folio 014, Tomo del registro de títulos I. en la ciudad de Rivas, el día 10 del mes de julio del año 2026. Firma Willian Rogelio Montealto Lozano. Responsable De Registro Académico. "Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Rivas diez de julio del año dos mil veintiséis. (f) Willian Rogelio Montealto Lozano Responsable de Registro Academico Central Universidad Anunciata

---

Reg.2026-TP26121 – M.41499561 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico central de la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA (UA)**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 0100 en el folio 014 la inscripción del Título que literalmente dice:

En el Angulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello en tinta color azul de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el escudo de la Universidad Anunciata. Al centro entre, los dos escudos: la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA**, debajo de la misma, centrado las siglas UA, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARTHA SUSANA VARGAS JIMENEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 561-100998-0000E, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Firma Allan Jesús Gómez Alvarado. Rector, Darwin Ezequiel Yesca. Secretario General. Hay un sello seco con el logo de la UA impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 0100, Folio 014, Tomo del registro de títulos I. en la ciudad de Rivas, el día 10 del mes de julio del año 2026. Firma Willian Rogelio Montealto Lozano. Responsable De Registro Académico. "Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Rivas diez de julio del año dos mil veintiséis. (f) Willian Rogelio Montealto Lozano Responsable de Registro Academico Central Universidad Anunciata

---

Reg.2026-TP6122 – M.43499561 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico central de la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA (UA)**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 0101 en el folio 014 la inscripción del Título que literalmente dice:

En el Angulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello en tinta color azul de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el escudo de la Universidad Anunciata. Al centro entre, los dos escudos: la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA**, debajo de la misma, centrado las siglas UA, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

NAOMI ISABEL JUAREZ PEREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 561-010501-1003B, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Firma Allan Jesús Gómez Alvarado. Rector, Darwin Ezequiel Yesca. Secretario General. Hay un sello seco con el logo de la UA impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número 0101, Folio 014, Tomo del registro de títulos I. en la ciudad de Rivas, el día 10 del mes de julio del año 2026. Firma Willian Rogelio Montealto Lozano. Responsable De Registro Académico. "Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Rivas diez de julio del año dos mil veintiséis. (f) Willian Rogelio Montealto Lozano Responsable de Registro Academico Central Universidad Anunciata

---

Reg.2026-TP26123 – M.43499561 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico central de la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA (UA)**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 0102 en el folio 014 la inscripción del Título que literalmente dice:

En el Angulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello en tinta color azul de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el escudo de la Universidad Anunciata. Al centro entre, los dos escudos: la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA**, debajo de la misma, centrado las siglas UA, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

NICOLE ADRIANA BARILLA QUIROS. Natural de Costa Rica con documento de identidad N° 888-091202-1007A, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Firma Allan Jesús Gómez Alvarado. Rector, Darwin Ezequiel Yesca. Secretario General. Hay un sello seco con el logo de la UA impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número 0102, Folio 014, Tomo del registro de títulos I. en la ciudad de Rivas, el día 10 del mes de julio del año 2026. Firma Willian Rogelio Montealto Lozano. Responsable De Registro Académico. "Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Rivas diez de julio del año dos mil veintiséis. (f) Willian Rogelio Montealto Lozano Responsable de Registro Academico Central Universidad Anunciata

---

Reg.2026-TP26124 – M.43499561 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico central de la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA (UA)**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 0103 en el folio 014 la inscripción del Título que literalmente dice:

En el Angulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello en tinta color azul de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el escudo de la Universidad Anunciata. Al centro entre, los dos escudos: la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA**, debajo de la misma, centrado las siglas UA, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

SHARON FIORELLA LOPEZ VILLARREAL. Natural

de Nicaragua con documento de identidad N° 561-150204-1002U, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Firma Allan Jesús Gómez Alvarado. Rector, Darwin Ezequiel Yesca. Secretario General. Hay un sello seco con el logo de la UA impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número 0103, Folio 014, Tomo del registro de títulos I. en la ciudad de Rivas, el día 10 del mes de julio del año 2026. Firma Willian Rogelio Montealto Lozano. Responsable De Registro Académico. "Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Rivas diez de julio del año dos mil veintiséis. (f) Willian Rogelio Montealto Lozano Responsable de Registro Academico Central Universidad Anunciata

---

Reg.2026-TP 26125-M.43499561– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico central de la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA (UA)**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 0104 en el folio 014 la inscripción del Título que literalmente dice:

En el Angulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello en tinta color azul de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el escudo de la Universidad Anunciata. Al centro entre, los dos escudos: la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA**, debajo de la misma, centrado las siglas UA, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

SORAYDA CRISTINA PALMA ESTRADA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 566-140402-1000B, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Firma Allan Jesús Gómez Alvarado. Rector, Darwin Ezequiel Yesca. Secretario General. Hay un sello seco con el logo de la UA impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número 0104, Folio 014, Tomo del registro de títulos I. en la ciudad de Rivas, el día 10 del mes de julio del año 2026. Firma Willian Rogelio Montealto Lozano. Responsable De Registro Académico. "Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Rivas diez de julio del año dos mil veintiséis. (f) Willian Rogelio Montealto Lozano Responsable de Registro Academico Central Universidad Anunciata

---

Reg.2026-TP26126 – M.43499561 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico central de la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA (UA)**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 0105 en el folio 014 la inscripción del Título que literalmente dice:

En el Angulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello en tinta color azul de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el escudo de la Universidad Anunciata. Al centro entre, los dos escudos: la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA**, debajo de la misma, centrado las siglas UA, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

VICTORIA LUISA SOLORZANO DIAZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 401-260902-1001R, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Firma Allan Jesús Gómez Alvarado. Rector, Darwin Ezequiel Yesca Secretario General. Hay un sello seco con el logo de la UA impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número 0105, Folio 014, Tomo del registro de títulos I. en la ciudad de Rivas, el día 10 del mes de julio del año 2026. Firma Willian Rogelio Montealto Lozano. Responsable De Registro Académico. "Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Rivas diez de julio del año dos mil veintiséis. (f) Willian Rogelio Montealto Lozano Responsable de Registro Academico Central Universidad Anunciata